Usuario Pago:
ARAMIREZ
3217

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-03205

Fecha de Pago: 17-11-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA ,Id: 900014203

DESCRIPCIÓN: APORTE AL CONVENIO SOLIDARIO COS-043-2023 , AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTTICA INTERNAS C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ,ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONBILIDAD,COMPROMISO Y SOPORTES .

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 987
PGNOR	

Vlr Bruto: 20,140,422.00 Vlr Deducc.: 1,309,127.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 18,831,295.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
3 BANCO AGRARIO	414483009533	traslado	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA	$18,831,295.00
			Total:	$18,831,295.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%	$20,140,422	$1,007,021	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$20,140,422	$302,106
TOTAL Deducibles:		$1,309,127.00	TOTAL no Deducibles:			$0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-3217

Fecha/Estado
10/11/2023 ORDENAI

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA ,Id: 900014203

DESCRIPCIÓN: APORTE AL CONVENIO SOLIDARIO COS-043-2023 , AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÒN Y MANTENIMIENTO RED ELECTTICA INTERNAS C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ,ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONBILIDAD,COMPROMISO Y SOPORTES .

Doc. Ref. : 987

Vlr Bruto: 20,140,422.00 Vlr Deducc.: 1,309,127.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 18,831,295.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
927	987	1.2.4.1.03	15	2.3.2.02.02.005.07.01	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura del	$20,140,422.00

#92

TOTAL: $20,140,422.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%		$20,140,422	$1,007,021	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$20,140,422	$302,106

TOTAL Deducibles: $1,309,127.00 TOTAL no Deducibles: $0.00

GLADYS EMILSE ATEHORTUA USME
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha: 02/01/2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente

Fecha: El Peñol, 08 de noviembre de 2023

Señor: Técnico de presupuesto

3217

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Primer y único aporte al Convenio Solidario COS 043 de 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

Beneficiario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA

Cédula o Nit: 900.014.203-4

Artículo: 23202020050701 Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura **Valor**: $20.140.422

TOTAL: Valor: $20.140.422

RECIBIDO 08 NOV 2023

Cordialmente,

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Elaboró: Sorany Montes

RECIBIDO 08 NOV 2023

INFORME DE DE OBRA (N° 1) Y FINAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA
NIT: 900.014.203-4

MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA

12 DE OCTUBRE DE 2023

CONVENIO SOLIDARIO: COS 043 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026 1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Este informe contiene la relación de actividades ejecutadas hasta la fecha, de la ejecución física de la obra, en cumplimiento en el marco legal del CONVENIO SOLIDARIO: COS – 043 de 2023; cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el municipio de El Peñol y la junta de acción comunal de la vereda Bonilla para llevar a cabo la reposición y mantenimiento de la red eléctrica interna C.E.R Bonilla del municipio de El Peñol- Antioquia"**, correspondiente ***al acta 1 y final de obra,*** esto con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el grado de consistencia y ajuste del mismo, de tal forma que los usuarios de éste, se enteren de los aspectos propios del Convenio.

Por lo tanto, se describe las labores tanto técnicas como administrativas desarrolladas por la empresa en el transcurso de las obras para mantenimiento de la red eléctrica interna C.E.R. vereda Bonilla del municipio de El Peñol

Tiene como objetivo el presente informe:

1. Presentar la información básica concerniente al CONVENIO en el período del informe.
2. Presentar las Cantidades de Obra revisadas que fueron ejecutadas para dar cumplimiento al valor del contrato.
3. Informar sobre la calidad de la ejecución de las obras.
4. Informar las novedades administrativas del período.
5. Informar sobre el avance físico del contrato.
6. Resumir el estado actual del contrato de obra y emitir las recomendaciones respectivas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

CONVENIO SOLIDARIO N°	COS – 043 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA; NIT: 900.014.203-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA C.C 71.685.540
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA NIT: 890.980.917-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SORANY ANDREA MARIN MARIN
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar
APORTE MUNICIPIO:	VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($22.331.837)
APORTE SOLIDARIO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($918.475) representados en la ejecución del ítem 11 del presente convenio
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
ACTA DE INICIO:	13 DE JULIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	12 DE OCTUBRE DE 2023

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Entidad, dentro de las cuales se destaca "gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tiendas, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

3.1 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

El sitio para la ejecución de obras físicas del proyecto corresponde a la zona rural en la vereda Bonilla del municipio de El Peñol, Antioquia



4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS

4.1 ASPECTO ADMINISTRATIVO (LEGAL):

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO.

Para la ejecución de las actividades contempladas en el CONVENIO, se establecieron las siguientes obligaciones para el contratista:

1. Realizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas que se detallan en los estudios previos y en los documentos anexos de la presente contratación.

2. Garantizar la disponibilidad inmediata del equipo requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma de obra propuesto y aprobado por LA SUPERVISIÓN.

3. Contar con el personal adecuado e idóneo para la ejecución de las actividades implícitas al contrato.

4. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.

5. Guardar absoluta reserva de la información que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.

6. Acreditar a LA SUPERVISIÓN la afiliación y pago mensual al régimen de seguridad social en salud, pensiones y ARP y parafiscales de todo el equipo administrativo de la obra y todo el personal técnico y operativo requerido.

7. Atender en forma permanente y personal la dirección de las obras objeto de contratación y mantener personal idóneo para la ejecución de actividades.

8. Mantener las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el presente contrato. De igual manera realizar la actualización de las garantías en cualquiera de las situaciones que corresponda.

9. Mantener las normas de seguridad industrial y de protección de las obras.

10. Cumplir con el cronograma y plazos de ejecución del contrato.

11. Informar oportunamente a LA SUPERVISIÓN, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.

12. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos.

13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.

14. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.

15. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

4.1.1. SEGURIDAD SOCIAL

El personal contratado se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, con la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

4.2 CONTROL TÉCNICO

El personal ha ejercido el control y la guía de las actividades para lograr las especificaciones técnicas finales requeridas para la calidad de los suministros, las herramientas, la maquinaria utilizada como parte integral de la calidad de la obra. Lo cual también ha sido verificado por parte del supervisor dispuesto por el municipio de El Peñol.

4.2.1 EQUIPOS UTILIZADOS

Electricista.
Herramienta menor.
Escaleras.
Taladros.
Cortadoras eléctricas.

4.2.2 PERSONAL

El personal utilizado en la obra durante el periodo, es el siguiente:

- Personal Administrativo
- Oficial electricista
- Ayudante electricista

Se aclara que el personal que realizo los respectivos trabajos en altura, cuenta con los debidos certificados de trabajo en altura.

4.2.3. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

No se tuvo ningún contratiempo.

4.2.4 AVANCE DE OBRA

A la fecha se tiene un avance físico del 80,33% en 1 frente de trabajo, donde se ha hecho finalmente la ejecución de los siguientes ítems:

CONTRACTUAL						AVANCE DE OBRA	
						ACTA N°1 y FINAL	
ITEM	VIA	UND.	CANT.	V. UNIT	V.TOTAL	CANT.	VALOR
1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetada. Incluye 3 lineas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas. Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m	30,00	$ 93.179	$ 2.795.364	0	$ 0
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energía Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 794.009	$ 794.009	0	$ 0
3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo Legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Brakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 783.991	$ 783.991	0	$ 0

4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.	salida	30,00	$ 74.527	$ 2.235.816	11	$ 819.799
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	3,00	$ 123.415	$ 370.246	0	$ 0
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	salida	14,00	$ 177.565	$ 2.485.913	11	$ 1.953.217
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7,00	$ 63.187	$ 442.310	7,00	$ 442.310
8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado dúplex numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150,00	$ 54.821	$ 8.223.120	0,00	$ 0

ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026 1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado regido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	50,00	$ 38.908	$ 1.945.380	71,53	$ 2.783.061
10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60,00	$ 37.595	$ 2.255.668	30,00	$ 1.127.844
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.	global	1,00	$ 918.475	$ 918.475	1,00	$ 918.475
OE	**Condiciones actualizadas modificatorio otrosí N°1. Cambios de Obra**	**UNIDAD MEDIDA**		**VALOR UNITARIO.**			
O.E.1	Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor hermética, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concéntrico # 8, conectores 10-10, cinta auto fundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 112.300	$ 0	14,00	$ 1.572.200

ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026-1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

O.E.2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tubería conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rígido # 8 x 4 líneas, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und		$ 61.500	$ 0	30,00	$ 1.845.000
O.E.3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo Legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und		$ 1.028.991	$ 0	1,00	$ 1.028.991
O.E.4	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rígido #10 x 12 líneas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m		$ 153.000	$ 0	56,00	$ 8.568.000
COSTO DIRECTO ACTA N°1 Y FINAL:					**$ 23.250.312**		**$21.058.898**
VALOR TOTAL:					**$ 23.250.312**		**$21.058.898**

APORTE DE LA JUNTA DE LA ACCIÓN COMUNAL ITEM 11: $918.475
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO A LA J.A.C: $20.140.422
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 90,57%

ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026 1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

Las actividades fueron realizadas y aprobadas a plena satisfacción del supervisor de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de El Peñol, Antioquia donde se acataron todas sus observaciones y recomendaciones.

El control de las cantidades ejecutadas es realizado en conjunto entre los supervisores destinados por parte de la: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL tomando la información de medidas directamente en campo de la ejecución física de la obra.

5. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Durante el desarrollo de los trabajos, garantizado el cumplimiento de las normas de calidad ambiental en los procesos y actividades propias de la construcción, tales como el manejo adecuado de residuos y escombros, estos fueron dispuestos en el sitio autorizado por la supervisión del contrato almacenamiento adecuado de materiales de construcción

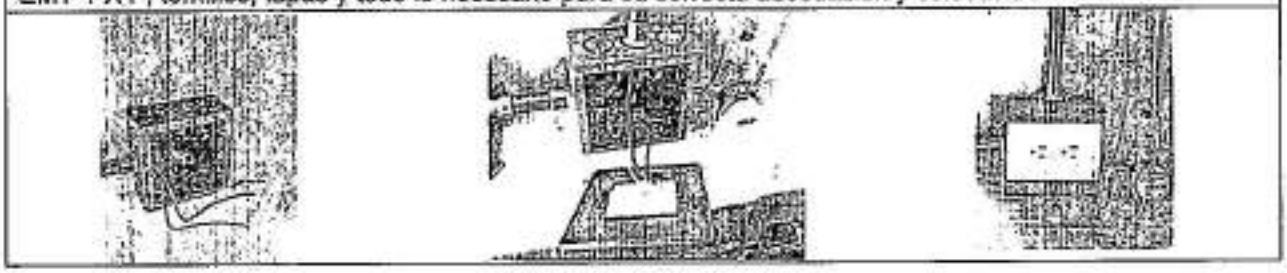
5.1. ACTIVIDADES EN LAS QUE SE EJERCE CONTROL

- Control técnico en:
- Verificación de la calidad de los materiales utilizados.
- Verificación de la calidad de los materiales utilizados.
- Seguimiento ambiental.
- Seguimiento aporte de Seguridad Social y Seguridad Industrial.

Se verifica continuamente el cumplimiento de las normas de seguridad industrial e higiene ocupacional.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

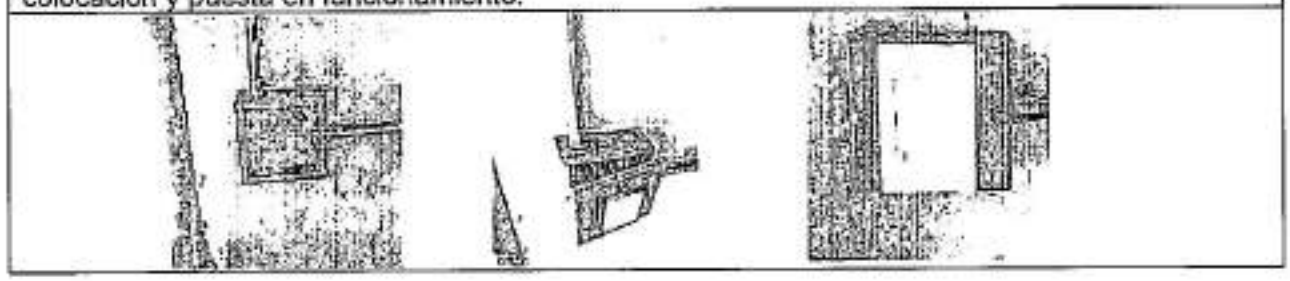
Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.



Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.



Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.

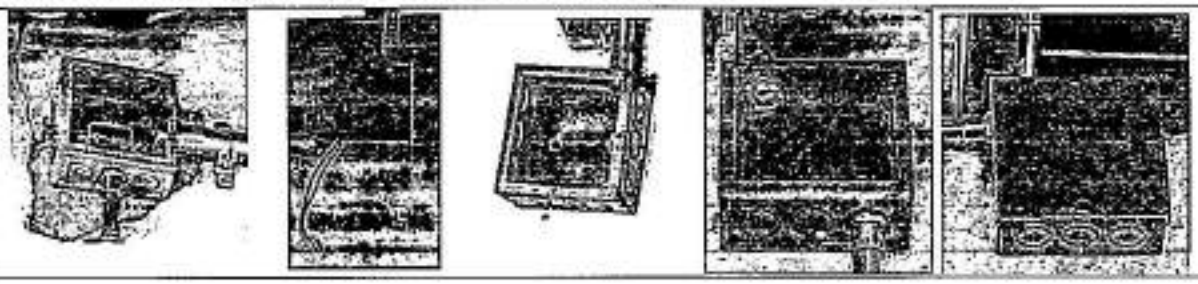


ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026 1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.



Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.

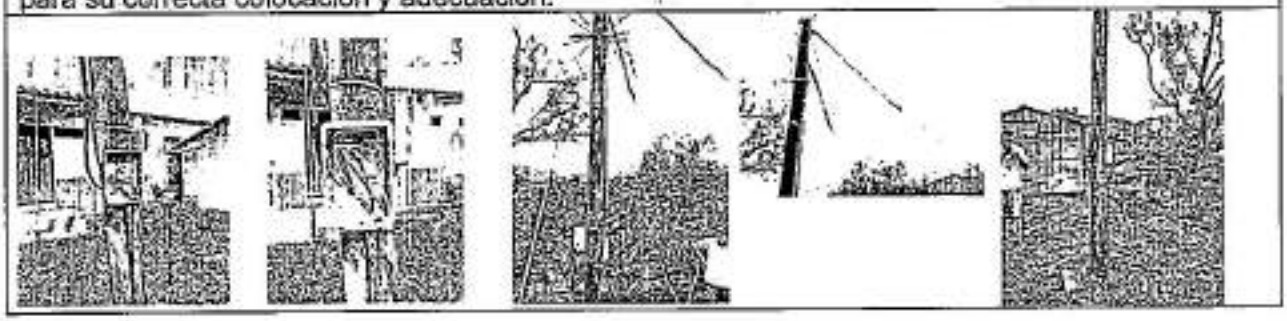


Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.



ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026-1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor hermética, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concéntrico # 8, conectores 10-10, cinta auto fundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.



Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tuberia conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rigido # 8 x 4 lines, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.



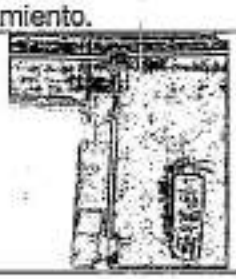
ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026-1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

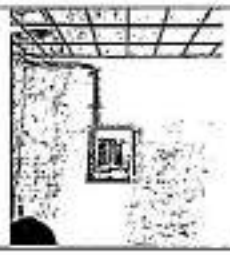
Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo Legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.





Suministro y colocación de tuberia EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rigido #10 x 12 líneas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.





JORGE HUMBERTO MUNETON MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C BONILLA

DEIVY AGUDELO SALAZAR
ELITE CONSTRUCTORA W Y D SAS
Representante Legal.

v/bo

v/b

ÉLITE CONSTRUCTORA W Y D S.A.S
NIT: 901.271.026-1
3207016673
eliteconstructora1@gmail.com

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO N° 1 Y FINAL

CONVENIO SOLIDARIO - N° COS 043 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA NIT: 890 980 017-1 Representante legal: SORANY ANDREA MARÍN MARÍN c.c 42 843 380 MARÍN- ALCALDESA	SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA NIT: 900.014 283-4 Representante legal: JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA C.C 71 665 549	OBJETO:
		VALOR INICIAL TOTAL :	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar	
FECHA DE INICIO:	13 DE JULIO DE 2023	APORTE MUNICIPIO:	VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($22.331.837)	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	APORTE SOLIDARIO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($918.475)	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12 DE OCTUBRE DE 2023	VALOR A PAGAR EN ACTA N°1 Y FINAL:	$ 20.140.403	
PLAZO ADICIONAL OTROSI N° 1 (PRORROGA 1):	N/A	VALOR EN LETRAS PAGO N° 1 Y FINAL:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L	
FECHA FINAL TERMINACIÓN SEGÚN OTRO SI N°1:	N/A			
PLAZO TOTAL CON OTRO SI N°1:	N/A			
ACTA DE REINICIO:	N/A	ADICION DE RECURSOS:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO:	N/A	VALOR TOTAL MAS ADICIONES:	N/A	

CONTRACTUAL								Modificación N°1 (prórroga N°1)		Condiciones actualizadas (N°1)		ACTA N°1 Y FINAL		ACUMULADO		
Item	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD	Mayores y menores (+/-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO
	Actividades preliminares incluye operación red eléctrica bonilla				$ 23.250.312	$ 22.331.837	$ 918.475									
1	Suministro y colocación de cable trenzo 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 líneas una negativo una positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en altura, grapas y tornillos eléctricos galvanizados. Concluida en metro lineal medido, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	m	30.00	$ 93.479	$ 2.795.364	$ 2.795.364				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0.00	$ 0	0%
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifasico De Energia Luz 3x120/208v Hamolo. Incluye caja para ensamble trifasico en policarbonato, cerrojos al mismo, sellos con mediero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1.00	$ 704.009	$ 704.009	$ 704.009				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0.00	$ 0	0%
3	Suministro y colocación de tablero trifasico tipo ingenieria caja de 16 circuitos, tipo riel Mini Breakers - 16 Amperes - 1 Polo - Tipo Enchufable, incluye cerrojo al mismo, sellos con mediero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1.00	$ 703.991	$ 703.991	$ 703.991				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0.00	$ 0	0%
4	Suministro y colocación de Transformador Doble Arrollamiento 25*1E Voltaje de equivalente. Incluye aceite EUT 4764*, bornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación	saldo	30.00	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816				12,00	$ 894.326	11,00	$ 819.299	11.00	$ 819.299	92%

5	Suministro y colocación de Torre Cortijo Doble Poste Torre GPDI Blanca. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con pernos y todo lo necesario para su correcta colocación colocación y puesta en funcionamiento.	saldo	3.83	$ 122.410	$ 370.240	$ 370.240				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w/pES1x06 3200 Luminex Sylvania o su equivalente dimensiones 1275 155 6. Incluye anclajes, soldado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento	salida	14,00	$ 177.565	$ 2.485.513	$ 2.485.513				12,00	$ 2.130.782	11,00	$ 1.953.217	11,00	$ 1.953.217	92%
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Ellyson tipo EXE o su equivalente Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta colocación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7,00	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310		0,00	$ 0	7,00	$ 442.310	7,00	$ 442.310	7,00	$ 442.310	100%
8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en soportes de 3/4 pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, unions en EMT, cableado duplex numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150,00	$ 54.621	$ 8.223.120	$ 8.223.120				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%
9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en conectores de 1/2 pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, unions en EMT, cableado rígido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento	m	60,00	$ 39.008	$ 1.845.380	$ 1.845.380		12,00	$ 468.691	62,00	$ 2.412.271	71,53	$ 2.793.081	71,53	$ 2.793.081	115%
10	Suministro y colocación de Caja Empotrar 12 X 12 X 5cm Tapa Gego Tensol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcto colocación	und	80,00	$ 37.595	$ 2.255.686	$ 2.255.686				50,00	$ 1.879.740	30,00	$ 1.127.844	30,00	$ 1.127.844	60%
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de platones, luminarias, tornos de cemento, bombillos y cableado en mal estado con empalmes, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados	global	1,00	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475	0,00	$ 0	1,00	$ 918.475	1,00	$ 918.475	1,00	$ 918.475	100%
OE	Condiciones estructurales red Eléctrica sitio# 1. Cambio de Olla	UNIDAD MEDIDA		VALOR UNITARIO												
OE.1	Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidas herméticas, varilla copperweld 1/2"con sus conexiones, cable concéntrico # 6, conductores 10-10, cinta autofundente, abrazaderas en caliente. Incluye trabajo en altura y todo lo necesario para su correcta colocación y colocación	m		$ 112.380				0,00	$ 0	14,00	$ 1.572.200	14,00	$ 1.572.200	14,00	$ 1.572.200	100%
OE.2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tubo no conduit 3/4" acometida con curvas y uniones, cable rígido # 6 x 4 lineas, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcto colocación y colocación	m		$ 61.500				0,00	$ 0	30,00	$ 1.845.000	30,00	$ 1.845.000	30,00	$ 1.845.000	100%

OE.3	Suministro y colocación de tableros tablaroca tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total xxx de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, cerrajes de metal, tesares con medidor y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und		$ 1.028.991				0,00	$ 0	1,00	$ 1.028.991	1,00	$ 1.028.991	1,00	$ 1.028.991	100%
OE.4	Suministro y instalación de tubería EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada, incluye grapas y anclajes en esos galvanizado, tornillos, unions, terminales y curvas en EMT, cableado rígido #10 x 12 lineas, cerrifianda y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento	m		$ 163.000				0,00	$ 0	56,00	$ 10.000.000	56,00	$ 9.128.000	56,00	$ 9.128.000	91%
						APORTE MUNICIPIO	APORTE CONVENIO					SUBTOTAL ACTA N° 1 Y FINAL	$ 23.056.858			
	COSTO DIRECTO CONTRACTUAL:				$ 23.359.312	$ 22.331.837	$ 918.475			SUBTOTAL:	$ 23.222.837	VALOR APORTE CONVENIO:	$ 918.475	0,00	$ 31.058.858	
	APORTE MUNICIPIO:				$ 22.331.837					SE RESTA APORTE DE LA JAC:	$ 918.475	VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO EN ACTA N° 1 Y FINAL	$ 28.140.833			
	APORTE CONVENIO:				$ 918.475					VALOR TOTAL MUNICIPIO:	$ 23.253.821					
	VALOR TOTAL:				$ 23.359.312					CONDICIONES ACTUALIZADAS N°1						

VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO EN ACTA NUMERO 1 Y FINAL:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L $ 20.140.893
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 2.112.940

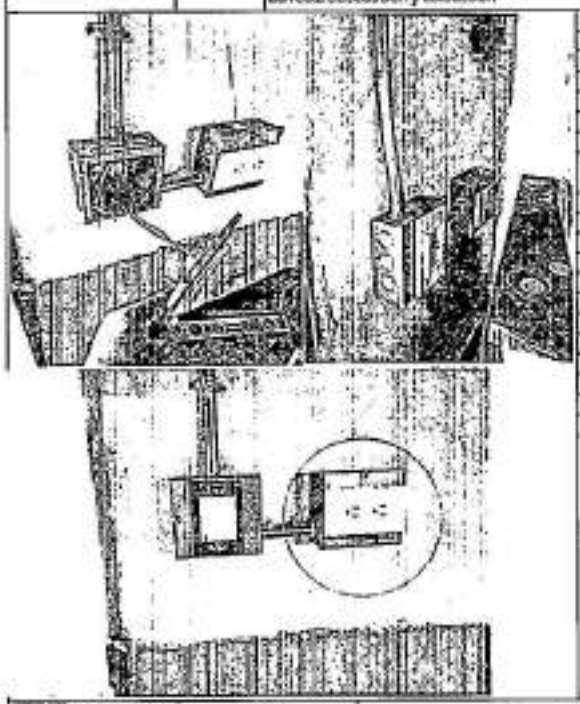
PORCENTAJE DE EJECUCION: 90,57%

C.C. KARY YELENA MORALES RIOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

JORGE UMBERTO MUÑOZTON MONTOYA
Representante legal J.A.C VEREDA BONILLA

V b/

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-4	
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: ALNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA BONILLA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023		C.E.R BONILLA		
ITEM:	4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Vado o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", terminal, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación	UNIDAD DE MEDIDA:	salida



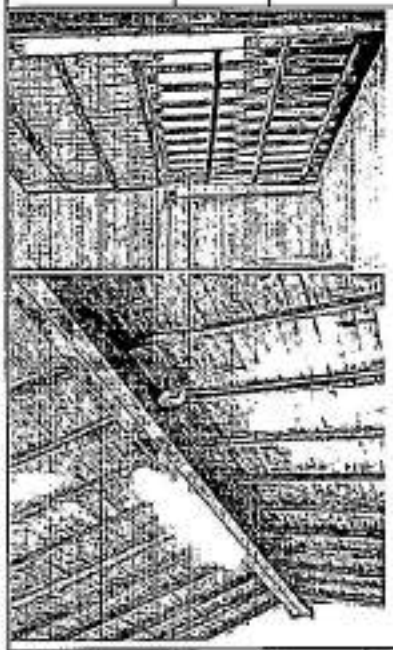
Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
Sala profe			1,00	1,00
Ludoteca			2,00	2,00
Salon 3			2,00	2,00
Salon 4			1,00	1,00
Salon 5			1,00	1,00
Sala computo			1,00	1,00
Cocina			3,00	3,00

OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	11,00

JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.614.203-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA BONILLA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023		C.E.R BONILLA		
ITEM:	6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 5406 3200 Lumenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluyo anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento	UNIDAD DE MEDIDA:	salida



Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
Sala profe			1,00	1,00
Ludoteca			1,00	1,00
Salon 3			2,00	2,00
Salon 4			2,00	2,00
Salon 5			1,00	1,00
Sala computo			1,00	1,00
Cocina			3,00	3,00

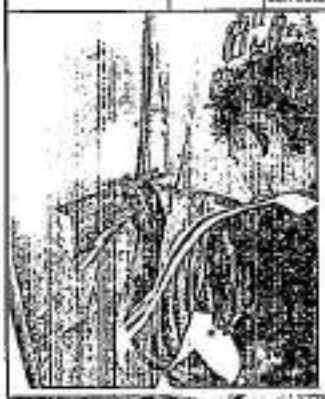
OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	11,00

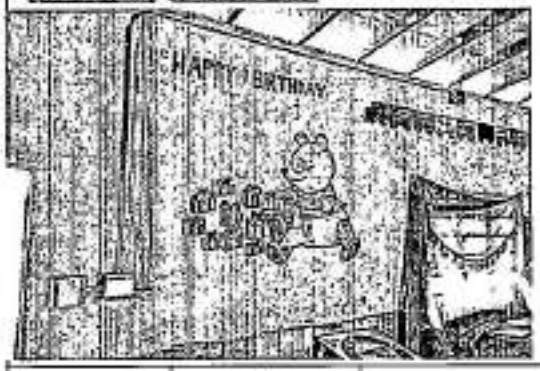
JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	Nº 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C E R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA BONILLA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023		C.E.R BONILLA		

ITEM:	7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	UNIDAD DE MEDIDA:	unidad





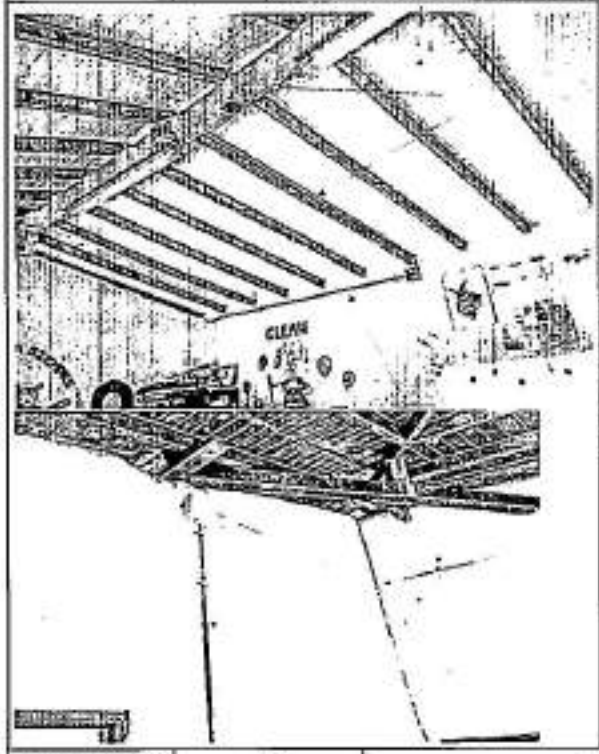
Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
Sala profe			1,00	1,00
Ludoteca			1,00	1,00
Salon 3			1,00	1,00
Salon 4			1,00	1,00
Salon 5			1,00	1,00
Sala computo			1,00	1,00
Cocina			1,00	1,00

OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	7,00

JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 980.014.203-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C E R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023			C.E.R BONILLA	
ITEM:	9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido numero 8 eléctrico cantificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	UNIDAD DE MEDIDA:	m



Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
Sala profe	6,46			6,46
Ludoteca	11,55			11,55
Salon 3	11,58			11,58
Salon 4	10,45			10,45
Salon 5	5,46			5,46
Sala computo	6,45			6,45
Cocina	13,68			13,68
Exterior	2,90			2,90

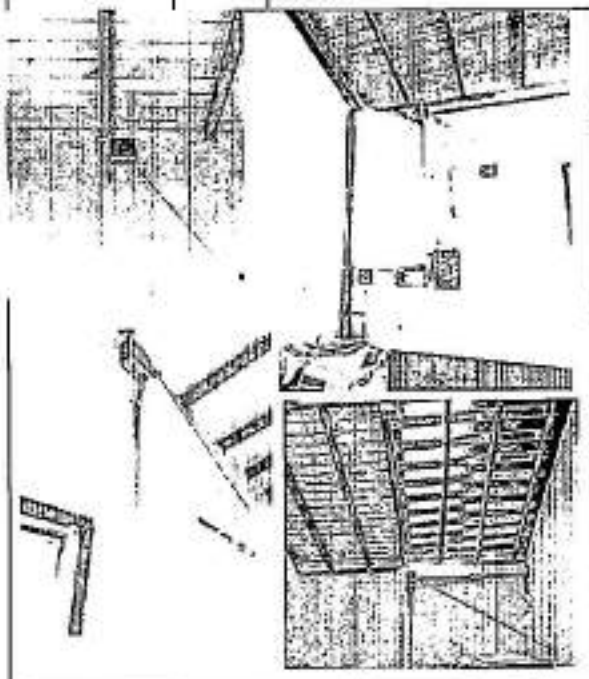
OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	71,53

JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.914.233-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023		C.E.R BONILLA		

ITEM:	10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 8cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación	UNIDAD DE MEDIDA:	und



Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
Sala profe			3.00	3.00
Ludoteca			3.00	3.00
Salon 3			3.00	3.00
Salon 4			3.00	3.00
Salon 5			5.00	5.00
Sala computo			3.00	3.00
Cocina			8.00	8.00
Exterior			2.00	2.00

OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	30.00

JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

NATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023			C.E.R BONILLA	

ITEM:	11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de platones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados	UNIDAD DE MEDIDA:	GLOBAL





Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
CER BONILLA			1.00	1.00

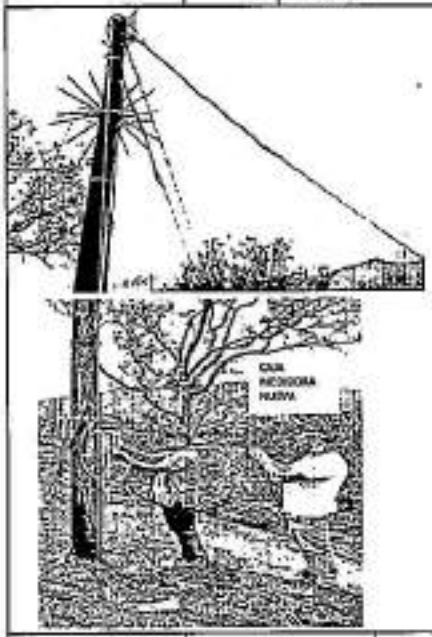
OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	1.00

JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 980.014.203-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C E R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COD 243 DE 2023			C.E.R BONILLA	

ITEM:	GE 1	Suministro y colocación de acometida propal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor hermetica, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concentrico # 8, contadores 10-10, cinta autofundente, abrazaderas en caliente. incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	UNIDAD DE MEDIDA:	m



	Dimensiones			TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
poste exterior zona verde	14,00			14,00
incluye un medidor de energia nuevo	1,00			

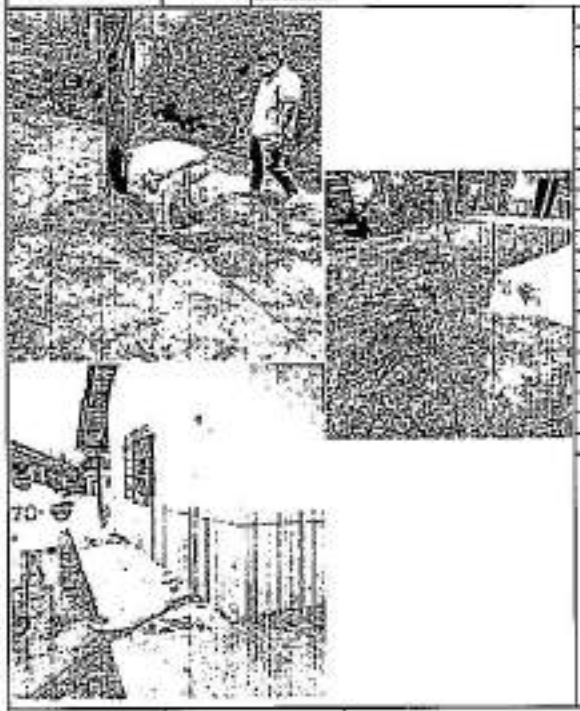
OBSERVACIONES:	NA	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	14,00

JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MURETON MONTOYA	
COD 643 DE 2023			C.E.R BONILLA	

ITEM:	OE 2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tubería conduit 3/4" empotrada con curvas y uniones cable rigido # 8 x 4 lines, neutros con monaro de conexión y todo lo necesario para su correcta colocación y activación.	UNIDAD DE MEDIDA:	m



Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
DESDE POSTE EXTERIOR HASTA SALA DE COMPUTO	30,00			30,00

OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	30,00

JORGE HUMBERTO MURETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C
(SOLIDARIO)
APROBÓ

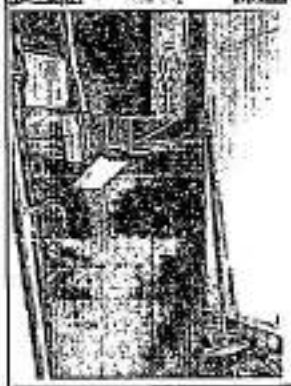
MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-6
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: ALINAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023		C.E.R BONILLA		

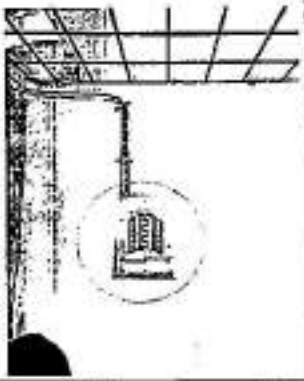
ITEM:	OE 3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	UNIDAD DE MEDIDA:	und



Caja de 2 circuitos ubicada en



caja de 12 circuitos



Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
Sala de computo y cuarto			1,00	1,00

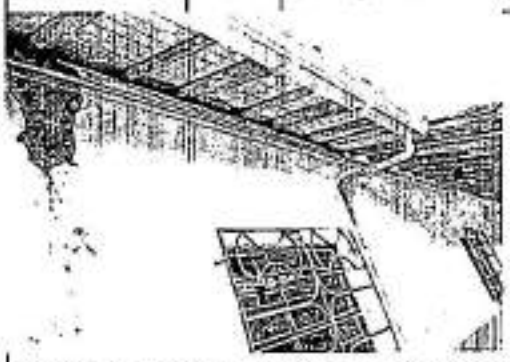
OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	1,00

JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA				JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.614.283-4
FECHA:	oct-23	ACTA:	N° 1 y final	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	SUPERVISOR MUNICIPIO:	KARY YULIANA MORALES RIOS	
SOLIDARIO:	J.A.C DE LA VEREDA	REP. LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA	
COS 043 DE 2023			C.E.R BONILLA	

ITEN:	OE 4	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizado. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rigido #10 x 12 hilos certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento	UNIDAD DE MEDIDA:	m





Dimensiones				TOTAL
Ubicación	Largo. (m)	Lado (m)	cantidad (und)	
bajo el vestidor	1,50			1,50
exterior sala de computo	2,40			2,40
Sala de computo parte interna	4,29			4,29
Salon 5	8,28			8,28
Salon 4	6,55			6,55
salon 3	2,90			2,90
Ladotaco	2,60			2,60
pina entrada a la cocina	8,50			8,50
salon 1	8,50			8,50
Acometida exterior	10,48			10,48

OBSERVACIONES:	N/A	TOTAL CANTIDAD ACUMULADA:	58,00

JORGE HUMBERTO MUÑETON
REPRESENTANTE LEGAL J.A.C VEREDA
(SOLIDARIO)
APROBÓ

MATEO STIVEN OSSA CORREA
PROFESIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
(APOYO TÉCNICO)
REALIZÓ

CONVENIO SOLIDARIO N° COS 043 DEL 26 DE JUNIO DE 2023
FECHA INFORME: 12/10/2023 ACTA N°1 Y FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO SOLIDARIO
NUMERO DE CONVENIO:	COS 043 DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
NIT:	890.980.917-1
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA
NIT:	900.014.203-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA C.C 71.685.540
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar
APORTE MUNICIPIO:	VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($22.331.837)
APORTE SOLIDARIO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($918.475)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONVENIO:	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
FECHA DEL INICIO:	TRECE (13) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DOCE (12) DE OCTUBRE 2023

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

ADICIÓN RECURSOS OTROSI N°1:	N/A
PRORROGA 1 OTROSI N°1:	N/A
MODIFICATORIO OTROSI N°1:	Cambios de algunas obras contractuales por obras extras para garantizar una buena reposición y mantenimiento de la colocación de la energía eléctrica en la escuela. Se modifica la ficha técnica y el cuadro de cantidades contractual sin afectar el presupuesto inicial.
ESTADO DEL CONVENIO:	TERMINADO Y FINALIZADO
VALOR A PAGAR EN ACTA NUMERO 1 Y FINAL:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M.L ($20.140.422)
PORCENTAJE:	90,57%

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del Convenio Solidario N°COS-043 de 2023, se presenta el Informe de supervisión y avance N°1 Y FINAL del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Porcentaje de ejecución del contrato:	90,57%
Porcentaje de ejecución financiera:	0%
Se va a realizar primer desembolso	

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

A mediados del año 2023 y mediante visitas técnicas al CER Bonilla se logran identificar fallos en la red eléctrica interna y externa del centro educativo que afectan

considerablemente el adelanto de actividades académicas de aproximadamente 26 alumnos y la docente. Toda la escuela presentaba problemas de energía en aulas de clases, cocina, comedor, sala de cómputo, ludoteca y zonas comunes. Los estudiantes realizaban sus actividades sin energía lo que impedía la utilización de aparatos electrónicos como computadoras para educar, celulares, Tablet, iluminación en aulas de clase para lectura, nevera en cocina para preservación de alimentos y estufa electica para cocción de los mismos. Se logra observar mediante las primeras visitas con el técnico eléctrico que el problema venia desde la acometida principal y medidor por mala conexión y mal estado del cableado eléctrico. De igual manera internamente se lograba ver gran deterioro en tomas de corriente, cableado combinado por cubiertas y expuesto sin protección empatado con cintas aislantes, lámparas viejas en mal estado, interruptores malos, caja de circuitos combinadas y en mal estado lo que impedía que el circuito funcionara bien y por consiguiente no se tuviera energía en la escuela para la realización de actividades educativas.

Dadas todas estas condiciones, se realiza un convenio Solidario entre El Municipio de El Peñol y la Junta de acción comunal de la vereda Bonilla para la ejecución de 11 actividades donde se verán reflejados los siguientes mejoramientos en el C.E.R Bonilla:

- Retiro y botada de red eléctrica en mal estado con plafones, lámparas en mal estado, tomas e interruptores en mal estado. Anular (condenar) la red eléctrica en mal estado.
- Colocación de lámparas nuevas hemáticas tipo led, interruptores y tomas de corriente nuevos con cajas en EMT expuestas y galvanizadas con todos los accesorios.
- Suministro y colocación de tubería certificada en EMT expuesta de 1" en zonas exteriores. Incluye cableado eléctrico certificado.
- Suministro y colocación de tubería certificada en EMT expuesta de 1/2" en zonas internas (aulas de clase y cocina). Incluye cableado eléctrico certificado.
- Suministro y colocación de cajas de empalme galvanizadas para EMT.
- Reposición de la red eléctrica de acometida principal con medidor de energía nuevo.

- Reposición de la acometida secundaria hasta caja de circuitos principal con polo a tierra.
- Colocación de cajas de 2 y 12 circuitos para derivaciones de energía hacia aulas de clase.

Por tales fines se realizó el Convenio solidario **N° COS 043 de 2023** entre el Municipio de El Peñol, Antioquia y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA CON NIT: 900.014.203-4 cuyo representante legal es el señor: **JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA** con cedula C.C 71.685.540, para: LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

LOCALIZACIÓN DEL C.E.R BONILLA:

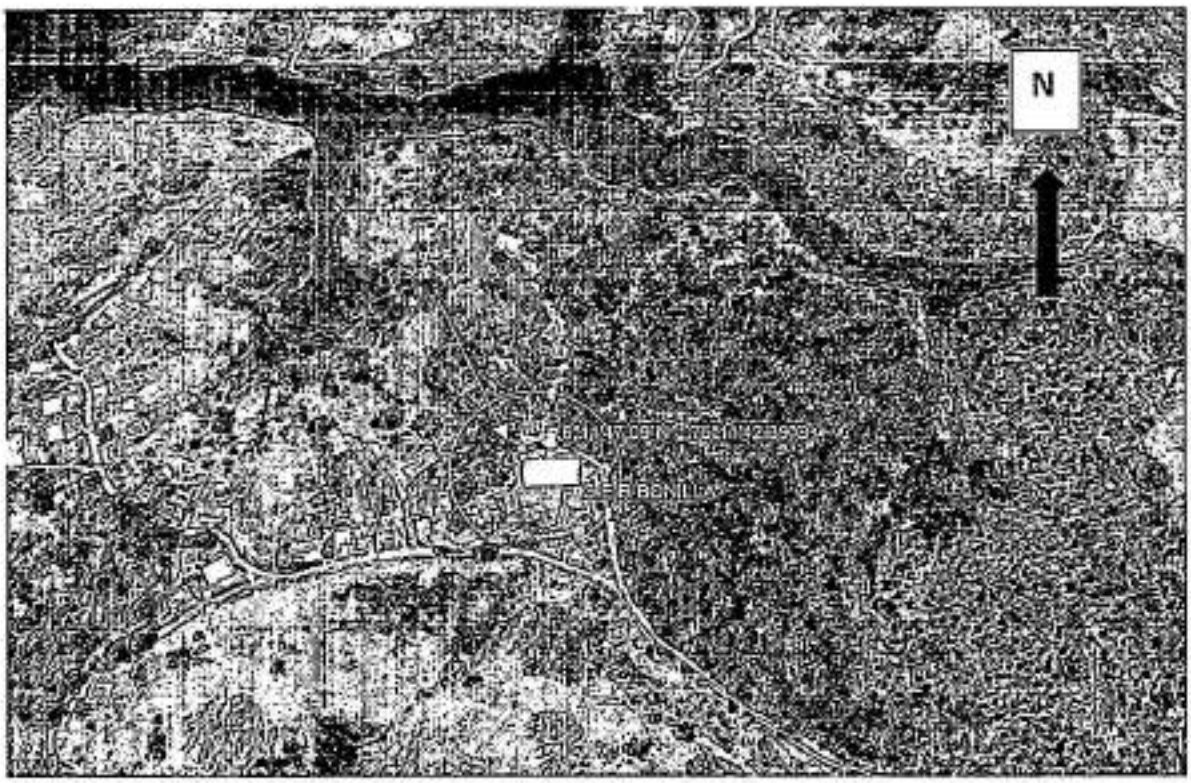


Ilustración 1: Tomada de Google Earth Pro. Ubicación CER BONILLA- **Coordenadas: 6°11'47.09"N - 75°11'42.39"O** Km 8+800 vía El Peñol – vereda Bonilla (CER Bonilla).

2.2 DESARROLLO DEL CONTRATO Y/O CAMBIOS SURGIDOS:

El dia 13 de julio del presente año se iniciaron las actividades para la Reposición y Mantenimiento del C.ER BONILLA y se entrega un único avance con el **80,33%** de ejecución el día lunes 9 de octubre de 2023. Se realiza informe técnico para pago el dia jueves 12 de octubre del 2023. Entre técnico eléctrico, solidario y supervisor del Municipio se revisan que las redes eléctricas que estén funcionales y se toman cantidades para las memorias de cálculo.

Mediante otrosí N°1 del 6 de octubre de 2023 se modifica la ficha técnica y cuadro de cantidades contractuales y se **adiciona 4 obras extras (OE)** para garantizar una buena terminación de las actividades de la red eléctrica del C.E.R

Las cantidades ejecutadas para la presente acta N° 1 y final fueron las siguientes: ver **anexo acta de pago con cantidades N°1 y final**

CONTRACTUAL								ACTA N°1 Y FINAL	
Item	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	Actividades contratadas iniciales reposición red eléctrica Bonilla				$ 23.250.312	$ 22.331.837	$ 918.475		

1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 lineas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones electricas galvanizadas. Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m	30,00	$ 93.179	$ 2.795.364	$ 2.795.364		0,00	$ 0
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifasico De Energia Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1,00	$ 794.009	$ 794.009	$ 794.009		0,00	$ 0

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por un gran pueblo

3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 783.991	$ 783.991	$ 783.991		0,00	$ 0
4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.	salida	30,00	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816		11,00	$ 819.799
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	3,00	$ 123.416	$ 370.248	$ 370.248		0,00	$ 0

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	salida	14.00	$ 177.565	$ 2.485.913	$ 2.485.913		11,00	$ 1.953.217
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7.00	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310		7.00	$ 442.310

8	Suministro y colocación de tuberia EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplax numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150,00	$ 54.821	$ 8.223.120	$ 8.223.120		0,00	$ 0
9	Suministro y colocación de tuberia EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rigido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	50,00	$ 38.908	$ 1.945.380	$ 1.945.380		71,53	$ 2.783.061

10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 8cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60,00	$ 37.595	$ 2.255.688	$ 2.255.688		30,00	$ 1.127.644
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados	global	1,00	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475	1,00	$ 918.475
OE	Condiciones actualizadas modificatorio otrosi N°1. Cambios de Obra	UNIDAD MEDIDA		VALOR UNITARIO					

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por mi gente

OE. 1	Suministro y colocación de acometida pricipal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor hermetica, varilla copperweld 1/2 "con sus accesorios, cable concentrico # 8, contactores 10-10, cinata autofundente, abrazaderas en caliente, incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 112.300				14,00	$ 1.572.200
OE. 2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tuberia conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rigido # 8 x 4 lines, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 61.500				30,00	$ 1.845.000

OE. 3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und		$ 1.028.991				1,00	$ 1.028.991
OE. 4	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1"- pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rígido #10 x 12 lineas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m		$ 153.000				58	$ 8.568.000
						APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD	SUBTOTAL ACTA N° 1 Y FINAL	$ 21.058.898

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por un sueño

	COSTO DIRECTO CONTRACTUAL:				$ 23.250.312	$ 22.331.837	$ 918.475	VALOR APORTE COMUNIDAD:	$ 918.475
	APORTE MUNICIPIO:				$ 22.331.837			VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO EN ACTA N° 1 Y FINAL	$ 20.140.422
	APORTE COMUNIDAD:				$ 918.475				
	VALOR TOTAL:				$ 23.250.312				

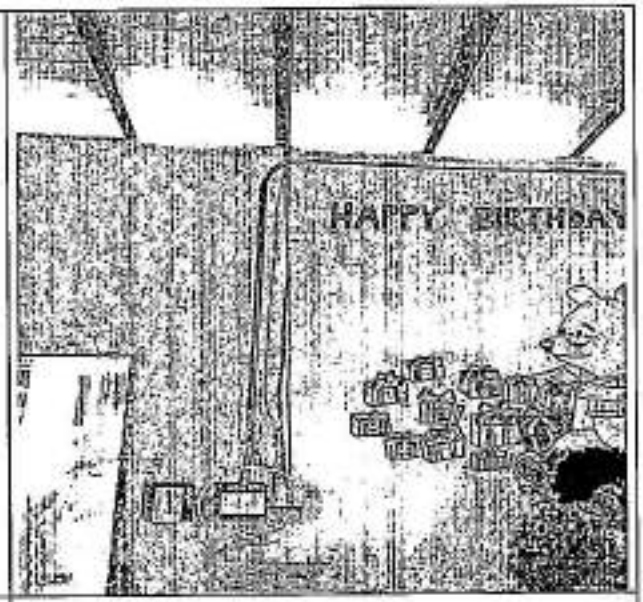
A este informe de supervisión se anexan:

- Informe de avance N°1 y final del solidario con registros fotográficos.
- Memorias de calculo que soportan las cantidades cobradas en el acta N°1 y final,
- Análisis de precios unitarios.
- Acta de pago N° 1 y final del municipio.
- Factura electrónica por valor de: $20.140.422 avance N°1 y final.
- Certificado de seguridad social del Solidario.

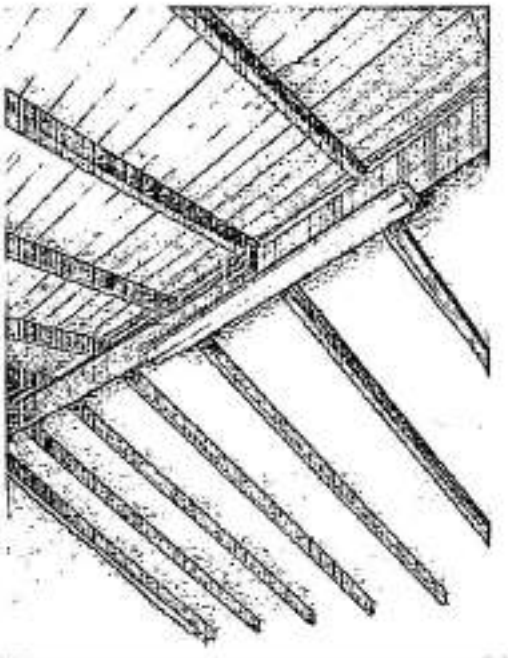
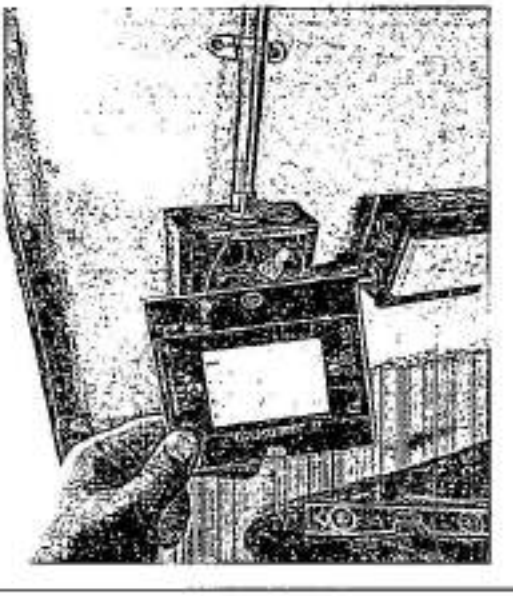
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA			
ÍTEM	ACTIVIDADES	AVANCE	EVIDENCIA

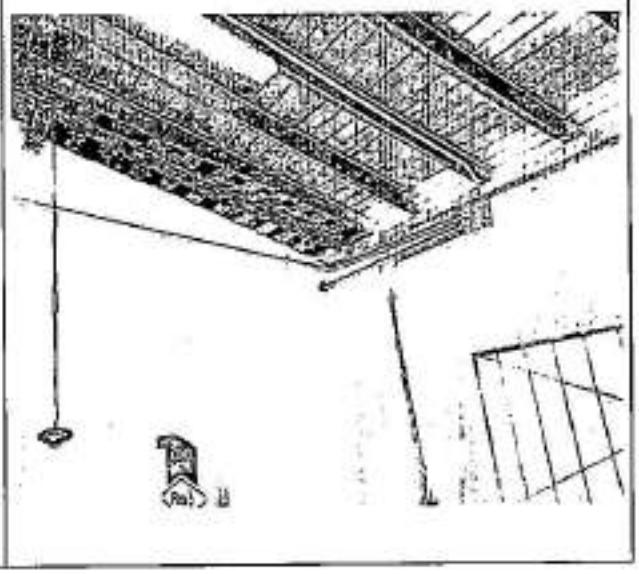
Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

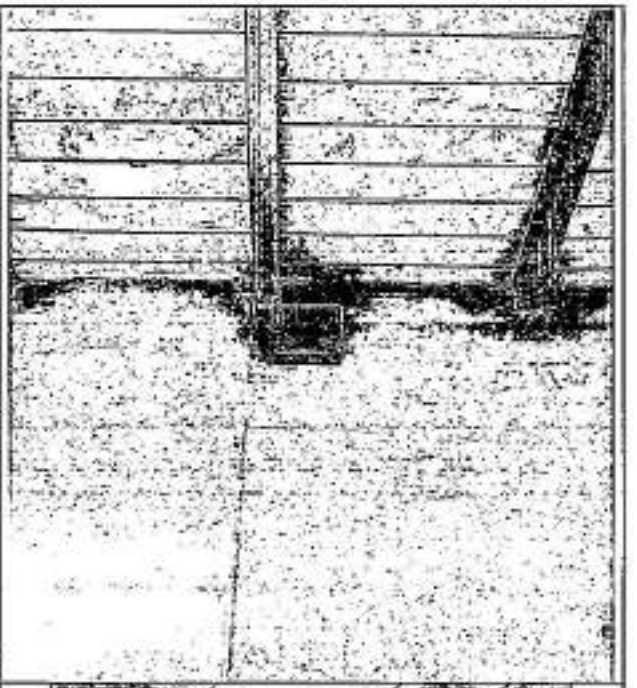
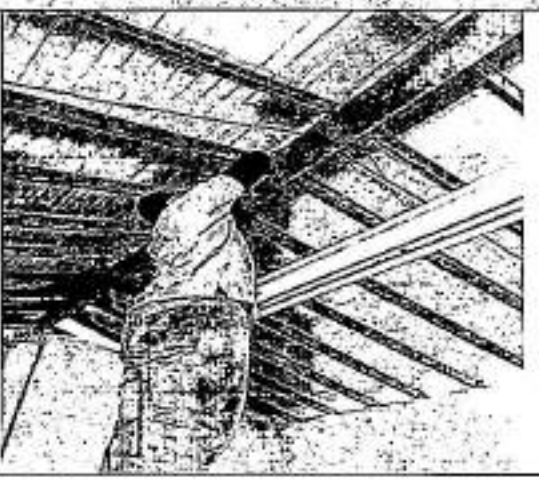
1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 líneas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas. Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	0%	
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energía Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	0%	
3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	0%	

4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.	92%	
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	0%	

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

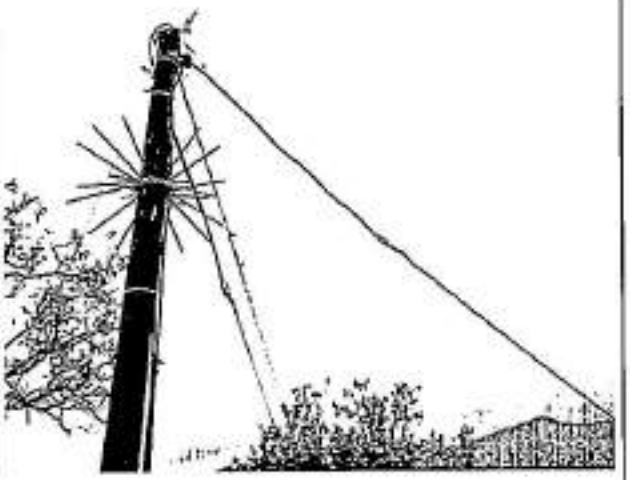
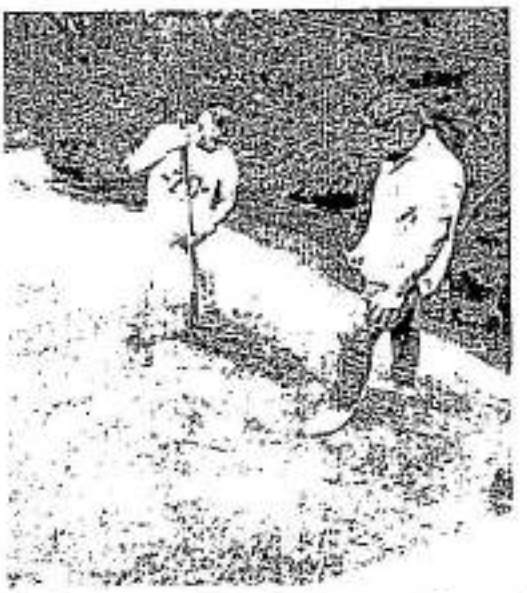
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	92%	
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	100%	

8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplex numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	0%	
9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	115%	

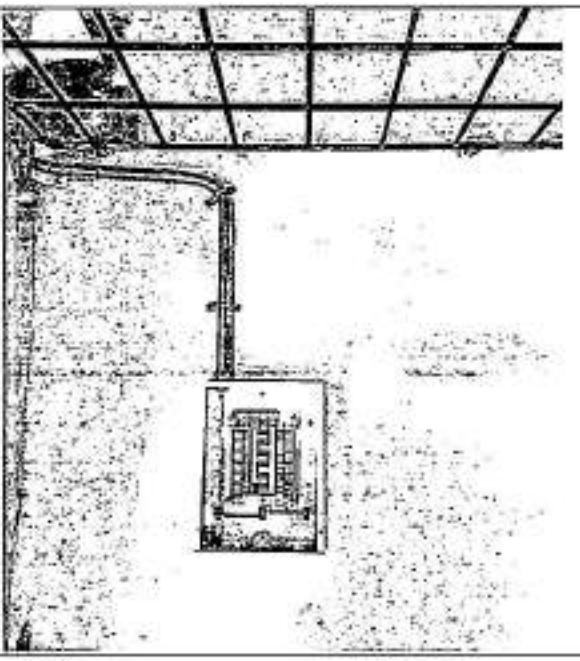
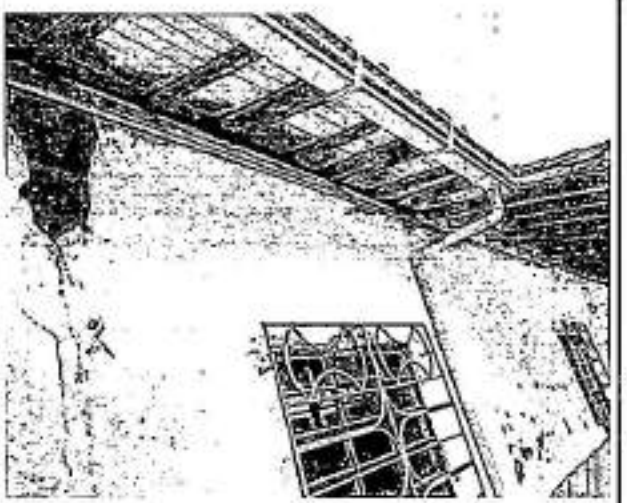
10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	60%	
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.	100%	
	OBRAS EXTRAS MODIFICATORIO OTROSI N°1		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por la gente

OE1	Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor hermética, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concéntrico # 8, conectores 10-10, cinta auto fundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	100%	
OE2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tubería conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rígido # 8 x 4 líneas, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	100%	

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

OE3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	100%	
OE4	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rigido #10 x 12 líneas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	85%	

2.3 ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL SOLIDARIO

Se anexan los informes presentados por el SOLIDARIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA como ejecutor de la reposición y mantenimiento de la red eléctrica del C.E.R vereda Bonilla.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social:
El solidario anexo certificado de aportes a la seguridad social debidamente firmado por el representante legal de la J.A.C

b) Suspensión temporal o definitiva del contrato: El contrato no presenta suspensiones.

c) **Aclaraciones:** N/A.

d) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación; No Aplica

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		x
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:		
Observaciones adicionales:	N/A	

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura y la oficina de Control de Interno.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

a) Relación de la Imputación del gasto

VALOR INICIAL TOTAL: $22.331.837

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	927	05 de junio de 2023	23202020050701	Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa que aporten a la mejora de la cobertura	$22.331.837
TOTAL:					$22.331.837
RESERVA PRESUPUESTAL	987	26 de junio de 2023	23202020050701	Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa que aporten a la mejora de la cobertura	$22.331.837
TOTAL:					$22.331.837

b) Información de reservas o cambios presupuestales: N/A hasta el momento

c) Relación de pagos realizados: Aun no se han realizado pagos. En espera del pago N° 1 y final.

Nro	Registro Presupuestal	V/r CRP	Nro. Factura	Fecha de Contabilización	Valor Facturado avance N°1	Saldo Pendiente por pagar	Porcentaje de Ejecución
1	987	$22.331.837		12/10/2023	$20.140.422	$2.191.414	90.57%

d) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio:	**$23.250.312**
Aporte municipio:	$22.331.837
Aporte solidario:	$918.475
Adiciones: N/A	**$ 0**
Total, valor de convenio más adiciones:	**$23.250.312**

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por un gobierno

VALOR FACTURADO ACTA 1 Y FINAL:	**$21.058.898**
VALOR APORTE SOLIDARIO ACTA N°1	**$918.475**
VALOR A PAGAR POR MUNICIPIO EN ACTA N°1 Y FINAL	**$20.140.422**
Pagos realizados (Acumulado)	**$ 0**
Pago autorizado acta 1 y final:	**$20.140.422**
Porcentaje de ejecución financiera:	**0,0%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$2.191.414**

5. INFORME JURÍDICO:

a) Estado de las garantías del contrato:

DÉCIMO TERCERO: GARANTIAS: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.1.2 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el asociado deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento (10) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago salarios y prestaciones sociales e	diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
indemnizaciones laborales.		

Por medio de resolución **N° 522 del 11 de julio de 2023** se aprueban la garantia única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Convenio Solidario N° COS 043 de 2023

Póliza N°: M-100202886, Anexo 0

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	$2.325.031,20	04/07/2023	04/02/2024
2. Pago salarios y prestaciones sociales	$2.325.031,20	04/07/2023	04/10/2026

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago del avance número 1 y final de la reposición y mantenimiento de la red eléctrica del C.E.R Bonilla el día 12 de octubre de 2023.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el primer (01) pago y final por valor de **$20.140.422**

Atentamente,

KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

V/b

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por un gran pueblo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO N° COS 043 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL identificado con NIT 890.980.917-1. Representado legalmente por la señora: SORANY ANDREA MARIN MARIN C.C 42.842.362 - Alcaldesa Municipal.
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA C.C 71.685.540
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	CONVENIO SOLIDARIO - COS 043 DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, KARY YULIANA MORALES RIOS
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL TOTAL:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar
APORTE MUNICIPIO:	VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($22.331.837)
APORTE SOLIDARIO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($918.475)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONVENIO:	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL:	DOCE (12) DE OCTUBRE 2023
MODIFICATORIO OTROSI N°1:	Cambios de algunas obras contractuales por obras extras para garantizar una buena reposición y mantenimiento de la colocación de la energía eléctrica en la escuela. Se modifica la ficha técnica y el cuadro de cantidades contractual sin afectar el presupuesto inicial.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINAL:	90,57%
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	11 DE OTUBRE DE 2023

En el municipio de El Peñol y estando vigente el convenio solidario identificado como se indica en el encabezado de la presente Acta de Terminación, se reunieron, **KARY YULIANA MORALES RIOS**,, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, designada como supervisora del Convenio Solidario N° COS 043 del 26 DE JUNIO DE 2023 y el señor: **JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA** representante legal de: **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA NIT: 900.014.203-4**; con el propósito de dar constancia de las obras ejecutadas en el C.E.R Bonilla para la reposición y mantenimiento de la red eléctrica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el dia 26 de junio de 2023, se celebró el **Convenio Solidario N° COS 043 DE 2023** entre el **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA** y, **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA** identificada con **NIT: 900.014.203-4**, representada legalmente por: **JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No 71.685.540

SEGUNDO: Que el **Convenio Solidario N° COS 043-2023**, se firmó por un valor inicial de: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar, con un aporte del Municipio de: VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($22.331.837) y un aporte solidario de: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($918.475) representados en la ejecución del item número 11 de la ficha técnica contractual, con el objeto de: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL**

PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"

TERCERO: Que el día trece (13) de julio de 2023 se da inicio al Convenio Solidario N° COS 043-2023. Quedando un plazo total de ejecución de tres (03) meses y una fecha de terminación final el día 12 de octubre de 2023.

CUARTO: Que el día once (11) de octubre de 2023 se da por **RECIBIDO Y TERMINADO** el Convenio Solidario N°COS 043-2023, donde la supervisión del contrato constata la calidad de las obras de reposición de red eléctrica entregada.

QUINTO: Que la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** se da después de constatar que el solidario ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual dentro de los términos pactados.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CONTRACTUAL								Modificatorio N°1 (obras) N°1)		Condiciones actualizadas N°1		ACTA N°1 Y FINAL		ACUMULADOS		
Item	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD	Mayores y menores (+/-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO
	Actividades contratadas Infalias reposición red eléctrica Bonito				$ 23.250.312	$ 22.331.837	$ 918.475									
1	Suministro y colocación de cable tenzo 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado incluyo 3 hilos uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluyo trabajo en alturas, grapas y tipones eléctricos galvanizados Canchado en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m	30,00	$ 93.179	$ 2.795.364	$ 2.795.364		1		0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%

2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifasico De Energia Lux 3x120/ 208v Hornolo Incluyo caja para ocemotido trifásico en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 794.000	$ 794.000	$ 794.000		-	-	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%
3	Suministro y colocación de tablero trifásico tipo tegrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 16 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 783.991	$ 783.991	$ 783.991		-	-	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%
4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Voltio su equivalente Incluyo caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta	salida	30,00	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816		-	-	12,00	$ 894.325	11,00	$ 819.799	11,00	$ 819.799	92%

	adecuación y colocación															
5	Suministro y colocación de Tenis Comercio Doble Polo A Tierra GFCI Blanco Incluye tapas, caja de EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamient o	salida	3,00	$ 123 416	$ 370 248	$ 370 248				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w ip65 lk06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 18X 6 Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamient	salida	14,00	$ 177 565	$ 2 485 91 0	$ 2 485 91 0		7,00	$ 355 1 0	12,00	$ 2.130.78 2	11,00	$ 1.953.21 7	11,00	$ 1 953 217	92%

	o															
7	Suministro y colocación de interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7,00	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310		0,00	$ 0	7,00	$ 442.310	7,00	$ 442.310	7,00	$ 442.310	100%

8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizado. Incluyo grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplex numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcto colocación y puesta en funcionamiento	m	150,00	$ 54 621	$ 8 223 120	$ 8 223 120				0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0%
9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en conectores de 1/2-pulg galvanizada. Incluyo grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rigido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcto colocación y puesta en funcionamiento	m	50,00	$ 38 008	$ 1 945 360	$ 1 945 360		12,00	$ 466,89 1	62,00	$ 2.412,27 1	71,53	$ 2.783,00 1	71,53	$ 2 783 001	115%





10	Suministro y colocación de Caja Empotrar 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tomcol o su equivalente. Incluye tomillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60,60	$ 37.595	$ 2.255,68 8	$ 2.255,68 8			$	50,60	$ 1.879,74 0	39,00	$ 1.127,84 4	39,00	$ 1.127,844	80%
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de platones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados	global	1,00	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475	0,00	$ 0	1,00	$ 918.475	1,00	$ 918.475	1,00	$ 918.475	100%
ac	Condiciones actualizadas modificatorio circul N°1. Cambios de Obra	UNIDAD MEDIDA		VALOR UNITARIO												

OE 1	Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor trifasica, varilla copperweld1/2 "con sus accesorios, cable concentrico # 8, conectores 10-10, cinta autofundente, abrazaderas en caliente, incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcto colocación y enfegación.	m		$ 112.300				0,00	$ 0	14,00	$ 1.572.200	14,00	$ 1.572.200	14,00	$ 1.572.200	100%
OE 2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de bajadas, incluye tubano conduit 3/4" enlerrado con curvas y uniones, cable rigido # 8 x 4 lineas, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 61.500				0,00	$ 0	30,00	$ 1.845.000	30,00	$ 1.845.000	30,00	$ 1.845.000	100%

08.3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2) incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, rasanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und		$ 1.028.991				0,00	$ 0	1,00	$ 1.028.991	1,00	$ 1.028.991	1,00	$ 1.028.991	100%
08.4	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1" pulg galvanizada incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rígido #10 x 12 líneas certificada y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento	m		$ 153.600				0,00	$ 0	60,00	$ 10.030.080	56,00	$ 8.593.000	56,00	$ 8.593.000	85%

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

						APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD					SUBTOTAL ACTA N° 1 Y FINAL	$ 21.058.898				
	COSTO DIRECTO CONTRACTUAL:				$ 23.259.312	$ 22.331.837	$ 913.475			SUBTOTAL:	$ 22.222.097	se resta VALOR APORTE COMUNIDAD:	$ 913.475	VALOR ACUMULADO:	$ 21.058.898		
	APORTE MUNICIPIO:				$ 22.331.837					SE RESTA APORTE DE LA JAC:	$ 913.475	VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO EN ACTA N° 1 Y FINAL	$ 20.140.422				
	APORTE COMUNIDAD:				$ 913.475					VALOR TOTAL MUNICIPIO:	$ 22.393.621						b
	VALOR TOTAL:				$ 23.259.312					CONDICIONES ACTUALIZADAS N°1							

VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO EN ACTA NUMERO 1 Y FINAL:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L	$ 20.140.422

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 2.191.414

$ 1.308.127 $ 18.831.295

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	90,57%

SEXTO: Que el municipio de El Peñol realizó los siguientes pagos a **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA**, correspondiente al valor del aporte por parte del municipio mediante un único pago así:

Acta de pago N° 1 y final: $20.140.422

Valor total pagado a SOLIDARIO: $20.140.422
APORTE SOLIDARIO: $918.475

SEPTIMO: Que dando por terminado el Convenio Solidario N° COS 043 de 2023 el día once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023), queda este en etapa de revisión técnica con el fin de realizar todo el proceso de Liquidación.

OCTAVO: Que la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** se da después de constatar que el solidario ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual dentro de los términos pactados.

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, habiéndose leída y aprobada en todas sus partes.

Dado en el municipio de El Peñol a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA
Solidario – RPL JAC VEREDA BONILLA

KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA
NIT: 900014203-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
VDA BONILLA, Peñol, Antioquia, Colombia
Tel. 3233620734
Email. facturacionelectronicascea@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764048934472 válida desde 2023-05-12 hasta 2023-11-12 rango desde ACB58 hasta ACB100.

Cliente:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT :	890980917
Dirección:	CR 18 2-91, Peñol, Antioquia, Colombia
Teléfono:	8516855
Email:	alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	15/11/2023
Total de Líneas:	1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA :	ACB61
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	15:14:59
FECHA FIRMADO:	07/11/2023 15:15:01

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	11	2023	15	11	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	26	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	C62	1,00	$20.140.422,00		0,00	$20.140.422,00

Notas:
Consignar a la cuenta de ahorros Banco Agrario # 41448002435-1

SON: (veinte millones ciento cuarenta mil cuatrocientos veintidos pesos)
CUFE: c8577e2378c2f83b1e1be2f140a6f4efc7b66e3285c710e69af7f4d5a3439089c7f0a6f7a05524988633be3e0dc1a83af

Subtotal:	$20.140.422,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$20.140.422,00

Vo. Bo.

V/b

Firma Digital: BZCDs1IG+qv+2WUbvGaKfg+Fs495LQ+XkjnVYDgTnLHuAVpQ20=sSuQZ18=
aaWhGiGcJmaDm14VcDBvNvAR9H1DYmPymL2KW7ZbNTqWyn0
+UD6HCbNEb2T1tBh2 cpWfgDWBMbFBjbbPMedPwC5Uowy/bJbbLLqzJ3mLiDacUaxraRAeHeRv 5TX7P8bSfDH3bHwwvbMXYWRE7kuqbmnF
B3mWBk3jPDyyN3GbZCdEv5yD VqXbVTo5IvvWd3XFPd8F28\oh/NyeHPEKbQX+t0vREg1Lnn0G2SQJPm+Cq GAEdFkdQgRELhwyfQH
xD==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e Factura Proveedor tecnologico: cadena.

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

El Peñol, 07 de noviembre de 2023

Señores: ALCALDÍA DE EL PEÑOL– ANTIOQUIA

ASUNTO: Carta de certificación de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la entidad que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

Firma
Nombre: Jorge Humberto Muñetón Montoya
C.C. 71.685.540
Teléfono: 314 629 4355
Dirección: Vereda Bonilla

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14822189334

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 0 1 4 2 0 3 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
VDA BONILLA

42. Correo electrónico: juntabonilla@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 0 6 6 8 3 1 5 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 0	1 0 9 4 0 6 1 4	4 2 1 0	2 0 1 1 0 0 1	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4 1 8 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos propios
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: En periodo de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-04-07 14:22:52

La información suministrada a través del formulario única de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

En periodo de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Ma. Nombre: CHAVERRA MORALES ALVARO ANTONIO

Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

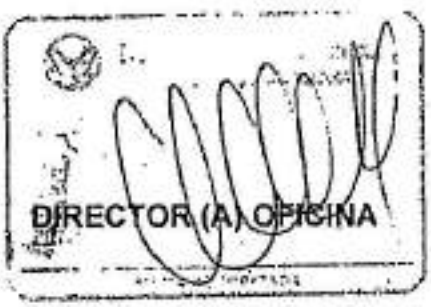
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9000142034, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-144-80-02436-1, con una antigüedad de TRECE (13) año(s).

Se expide en PEÑOL, a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo de 2023, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONVENIO SOLIDARIO CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 Y EL PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 1551 DE 2012.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que el mandato constitucional del artículo 2, consagra como fines esenciales del Estado:

"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia debe existir la colaboración armónica entre los diferentes organismos del Estado, (artículo 113) y por ende su aplicabilidad se extiende a cualquier institución que genere algún servicio que redunde en beneficio de la Comunidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece:

"...La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley..."

Que el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6. de la Ley 1551 de 2012 en relación con las funciones de los Municipios, en su parágrafo 3 y 4 se establece la posibilidad de realizar Convenios Solidarios Con las Juntas de Acción Comunal en aras de complementar esfuerzos comunitarios para la construcción de obras y la satisfacción de las necesidades comunales,

"...Artículo 6°. El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Articulo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

Parágrafo 3°. Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Parágrafo 4°. Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad..."

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las condiciones de la oferta, las diferencias entre regiones y zonas, y también con variables del contexto social, los hogares y los niños. Por lo tanto, se focalizan esfuerzos para reducir la deserción con estrategias de permanencia, pertinente a las necesidades de cada entidad territorial y zonal, y de las poblaciones diversas y vulnerables.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05590. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

ARTICULO 67. *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.
Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Se busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos. Inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

La educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Además, es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos y así brindar mejores condiciones de estudios a los niños, niñas y jóvenes para mejorar la autoestima y evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa.

Basado en la normativa anterior y tomando en cuenta que es prioridad de la actual administración velar por el buen estado de las instituciones educativas que permitan el buen funcionamiento de las mismas y que ofrezcan ambientes de aprendizaje adecuados.

Que, realizada una visita de inspección al Centro Educativo Rural Bonilla, se puede observar que el circuito eléctrico se encuentra en muy mal estado y no funciona como consecuencia que la infraestructura es muy antigua, por lo que se hace urgente su reparación y mantenimiento

Ante esta situación, se hace necesario efectuar una adecuada intervención para disminuir los riesgos dado que lo cuenta con las normas técnicas para la prestación del servicio; que garantice la seguridad y movilidad en los espacios, de los estudiantes

Para tal fin se propone realizar un convenio solidario con una Junta de Acción Comunal de la vereda Horizontes para ejecutar las siguientes actividades de mejoramiento:

- Suministro de todos los materiales requeridos para realizar las actividades objeto del convenio.
- Mantenimiento y adecuación eléctrica que comprende:
- Desmonte de la red existente
- Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado.
- Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energía
- Suministro y colocación de tablero bifásico
- Suministro y colocación de Toma Corriente
- Transportes necesarios para la ejecución del mantenimiento
- Mano de obra para la adecuación de la requerida.
- Recolección y correcta disposición del material sobrante.

En general, la carencia en materia de infraestructura educativa rural es impedimento para la que nuestros niños, niñas y jóvenes, puedan gozar de verdaderos ambientes de aprendizaje.

En la actualidad, el municipio de El Peñol ha venido realizando mantenimientos de los diferentes centros educativos del municipio. Estas intervenciones han sido con mucho esfuerzo por parte del municipio, se han ejecutado con sus recursos propios y con el apoyo económico de diferentes entidades y con el apoyo de las comunidades, las cuales siempre han sido muy comprometidas con estos proyectos que los benefician directamente al sector educativo.

1.1 ARTÍCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

Con la ejecución del presente proyecto se impactan las siguientes Líneas, Componentes, Programas y Subprogramas, enmarcados estos en el Plan de Desarrollo "TODO POR MI GENTE", así:

La administración municipal, "TODO POR MI GENTE" en su Plan de Desarrollo, en la Línea Estratégica 1: Nuestra gente, Componente 1.1 Todo por la educación, Programa 1.1.1 Cobertura educativa, Subprograma 1.1.1.2 Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura educativa, que tiene como finalidad la protección de niños y niñas, garantizando ambientes adecuados de calidad.

La administración municipal considera que la figura a emplear es el convenio, fundamentado en que existe una mutua cooperación entre el Municipio y la Junta de Acción Comunal de la vereda Bonilla y se estima pertinente que para los procesos de mejoramiento de infraestructura y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad y que permitan mayor celeridad en su puesta en marcha y contando con la garantía de un solidario competente y con gran sentido de pertenencia minimizando y reduciendo riesgos respecto de la calidad y tiempo en la ejecución de las actividades, se va a mejorar la participación de la comunidad en cada uno de los objetivos propuestos para beneficio de todos.

En este sentido, el municipio requiere la realización del convenio solidario para satisfacer las necesidades de la comunidad objeto del presente convenio, por tratarse del mejoramiento y adecuación del Centro Educativo Rural Bonilla.

CODIGO BPIN: 2022055410063 Denominado Fortalecimiento del sector educativo y programas de juventud en el municipio de El Peñol, Antioquia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

2.1 Objeto:

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."

2.2 Alcance:

Realizar reposición y mantenimiento red eléctrica interna del centro educativo rural Bonilla, que mejoren los espacios para la prestación del servicio educativo.

2.3 Especificaciones esenciales:

PROYECTO: REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD
1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 líneas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas. Canchada en muro	m	30	$93.179	$ 2.795.364	$ 2.795.364	

	cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.						
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energía Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1	$ 794.009	$ 794.009	$ 794.009	
3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1	$ 783.991	$ 783.991	$ 783.991	
4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para	salida	30	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816	

	su correcta adecuación y colocación.						
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento	salida	3	$ 123.415	$ 370.246	$ 370.246	
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik08 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	salida	14	$ 177.565	$ 2.485.913	$ 2.485.913	
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310	

8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplex número 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150	$ 54.821	$ 8.223.120	$ 8.223.120	
9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido número 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	50	$ 38.908	$ 1.945.380	$ 1.945.380	
10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60	$ 37.595	$ 2.255.688	$ 2.255.688	

11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.	global	1	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475
	COSTO DIRECTO:				**$23.250.312**	**$22.331.837**	**$ 918.475**
	VALOR TOTAL:				**$23.250.312**	**APORTE MUNICIPIO:**	**APORTE COMUNIDAD:**

2.4 Identificación del convenio a celebrar:

El convenio solidario establecido por el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012, así:

Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

2.5 Clasificación del Servicio - CÓDIGOS UNSPSC: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

Código segmento	Código familia	Código clase	Código de Producto	Nombre o Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

2.6 Origen de los recursos:

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
927	2.3.2.02.02.005.07.01	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura	**$ 22.331.837**
TOTAL			**$ 22.331.837**

2.7 Obligaciones del Asociado Solidario:

a. Aportar al convenio la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475).** Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio con el fin de cumplir con el objeto del convenio solidario, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el convenio y especificaciones técnicas.
b. El asociado se compromete a suministrar la información requerida para la presentación de los informes a los diferentes entes de control y en general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual.
c. El asociado se compromete a hacer las respectivas afiliaciones y tener al día los parafiscales y paz y salvos, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente al día.
d. Ejecutar el objeto del presente convenio de acuerdo al presupuesto contemplado.

e. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto.
f. Estructurar el apoyo logístico necesario para la plena operación del convenio.
g. Facilitar la participación del personal del Municipio, tanto en el desarrollo como en el seguimiento del convenio.
h. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión o interventoría y control, cuando sea requerida por el supervisor.
i. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del convenio y sustenten el logro de los productos pactados.
j. Informar oportunamente al Municipio cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
k. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como así lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°.
l. Participar en las reuniones técnicas que se programen en conjunto.
m. Las demás que demande la naturaleza de este convenio y que sean de resorte del asociado.

En desarrollo de estas obligaciones, el Asociado entregará al Supervisor/Interventor un completo informe mensual sobre la entrega de servicios/productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

2.8 Obligaciones del Municipio de El Peñol:

a. El Municipio se compromete a aportar al convenio la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. **($22.331.837)**, en la forma establecida en la forma de pago.
b. A poner a disposición toda la documentación relacionada con el objeto del presente convenio.
c. Realizar oportunamente los desembolsos de conformidad con lo establecido en los estudios previos que soporta la ejecución de este convenio asociado.

d. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del convenio asociado.
e. Prestarle toda la colaboración al asociado solidario para que el objeto del convenio se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
f. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el asociado le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del convenio.
g. Aportar la información disponible requerida para el desarrollo del Convenio, siempre que dicha información no sea de aquellas a las que la Ley las cataloga como de Reserva.
h. Acompañar el desarrollo de todo el proceso objeto del convenio asociado y participar de los eventos significativos del proceso.
i. Participar en forma activa de los eventos que se realicen durante la ejecución del convenio asociado, siempre que el Municipio lo considere necesario y conveniente.

2.9 Plazo:

El plazo de ejecución del convenio será de tres (3) meses, a partir de la firma del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes.

2.10 Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en el Área Rural vereda Bonilla del Municipio de El Peñol Antioquia.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El Presente convenio tiene un valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. **($23.250.312)** – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes.

APORTE DEL MUNICIPIO:

De VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. **($22.331.837)**– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar

APORTE SOLIDARIO:
La junta de acción comunal deberá aportar el valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475).** Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio con el fin de cumplir con el objeto del convenio solidario.

3.1 Forma de desembolso de los recursos.

Se realizarán desembolsos parciales de acuerdo a avances de obra, equivalente a la ejecución física de las actividades de construcción u obras que se pretenden realizar, según las necesidades priorizadas por parte del SOLIDARIO sin superar el monto de la disponibilidad presupuestal o el saldo que se encuentre en este, previa aprobación del supervisor del convenio y certificado de pago de la seguridad social.

Notas: En el convenio que se busca celebrar **NO** se otorgarán anticipos de ninguna índole.

No obstante, haber determinado la fecha para realizar los pagos del valor del convenio, el contratista entiende y acepta que en todo caso los mismos se efectuarán con arreglo a las posibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario y en dicho documento se deberá hacer alusión al objeto y número del convenio, debiéndose presentar en original y copia y entregarse al supervisor.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este convenio con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan en el literal 2.6.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO – ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1 Análisis técnico.

EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ha estimado el presupuesto oficial del presente CONVENIO SOLIDARIO, mediante el apoyo técnico de un profesional con conocimiento amplio y suficiente en mantenimiento de Infraestructura educativa, quien hizo un diagnóstico de la situación encontrada en el centro educativo rural Bonilla para así llevar a cabo el mantenimiento y adecuación principalmente en la **Reposición y mantenimiento red eléctrica interna del centro educativo rural Bonilla**, que mejoren los espacios para mejorar la prestación del servicio educativo; Para tal propósito, se realiza el análisis de precios unitarios considerando los recursos disponibles y la forma más idónea de ejecutar el trabajo para garantizar las especificaciones del proyecto.

4.2 Análisis económico.

4.2.1 Contratación histórica de la Entidad.

El Municipio de El Peñol para la vigencia 2020 al 2021 realizó diferentes contrataciones de convenios relacionados de Infraestructura educativa, por ello, es preciso señalar que el presente proceso se encuentra ajustado tanto técnica como económicamente a la demanda requerida por el municipio para garantizar la prestación de los servicios derivados del suministro en mención

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
CS-024-2020	Aunar esfuerzo entre el municipio de El Peñol y la Junta de acción comunal de la vereda La primavera para el mantenimiento y adecuación del centro educativo rural La Primavera	Municipio de El Peñol	24.466.740

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
CS-008-2020	Aunar esfuerzos entre el municipio de el peñol y la junta de acción comunal de la vereda la chapa para el mantenimiento y adecuación de la cocina y el restaurante escolar del centro educativo rural Jesús Antonio Franco Arcila	Municipio de El Peñol	$ 9.695.000
CS-009-2020	Aunar esfuerzos entre el municipio de el peñol y la junta de acción comunal de la vereda Bonilla para el mantenimiento y adecuación de la cocina del centro educativo rural Bonilla	Municipio de El Peñol	$9.126.750

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. **($23.250.312)** – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar, El valor total del convenio se obtendrá de la sumatoria del aporte que realizará el municipio de El Peñol y la junta de acción comunal.

VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO: El municipio de El Peñol cuenta para este convenio con la suma VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. **($22.331.837)**– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar

VALOR DEL APORTE SOLIDARIO: El organismo comunal deberá aportar como mínimo el valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475)**. Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio con el fin de cumplir con el objeto del convenio solidario.

4.3 Deducciones municipales.

El Solidario deberá asumir las deducciones Municipales por valor del 6.5 % del total del contrato, tal como se enuncia a continuación:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Tasa Pro Deporte	1.5%
Fondo de Seguridad	5%
TOTAL	6.5%

NOTA:

- El solidario debe asumir el valor de los siguientes impuestos: Paz y Salvo Municipal y las retenciones efectuadas en cada pago, por concepto de estampillas, de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.
- Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual deba ser responsable y el municipio no aceptará reclamación alguna por este concepto.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En el presente caso, la modalidad de selección está sujeta a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en su numeral 16, al igual que lo preceptuado en el parágrafo3, y finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la ley 2166 de 2021 así:

"...Artículo 6°. El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Parágrafo 3°. Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Parágrafo 4°. Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la **mínima cuantía.** Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad..."

Conforme a lo anterior, estamos ante una contratación directa, toda vez que se piensa realizar una obra pública, que no supera el valor de la mínima cuantía para la vigencia 2022, por lo tanto, se cumplen los presupuestos legales para realizar la misma con la Junta de Acción Comunal, que tiene injerencia en el lugar donde se requieren realizar los trabajos y, además, tienen directo interés en su materialización y aportarán en la ejecución de los mismos.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

6.1Perfil e idoneidad del solidario.

Acreditar la calidad de Organismo de Acción Comunal de Primer o Segundo grado.

Estar previamente reconocida como tal, ante organismos competentes.

El solidario deberá tener experiencia en contratación y deberá certificar al menos la realización de un contrato cuyo valor sea el 50% del presupuesto oficial o superior.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	CLASE	GENERAL
2	FUENTE	EXTERNA
3	ETAPA	EJECUCIÓN
4	TIPO	OPERACIONAL
5	DESCRIPCIÓN	NO ENTREGA DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN Y EL MANTENIMIENTO.
6	CONSECUENCIA	LA IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCATIVO, A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO RURAL BONILLA.

Los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar la **REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA CENTRO EDUCATIVO RURAL BONILLA**, en el presente caso, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. Estos riesgos pueden ser catalogados así:

RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA: Riesgos normales que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, estos son:

• Que no se cuente con el personal suficiente para el desarrollo de la obra, ocasionando con ello trastornos en la reposición y mantenimiento red eléctrica interna Centro Educativo Rural bonilla
• Que se utilicen mano de obra sin la experiencia requerida, ocasionando con ello obras de mala calidad y poca durabilidad.

• Que el contratista no suministre materiales de calidad, afectando de las actividades descritas en la ficha técnicas.
• Que el contratista incumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal con el cual desarrolle el convenio.

RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:

- Que se presente una situación externa.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS: Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir: **a.** Evitar el riesgo, **b.** trasferir el riesgo, **c.** aceptar el riesgo, **d.** reducir la probabilidad de ocurrencia, **e.** reducir las consecuencias; en tal sentido el municipio debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo.

MONITOREO DE RIESGOS: El municipio debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. En tal sentido el monitoreo debe: **a.** garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño de la operación; **b.** Obtener información adicional para mejorar la operación del riesgo; **c.** detectar cambios en el contexto externo, **d.** identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Por la cuantía, valor, naturaleza del convenio y por la discrecionalidad de la Alcaldesa, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 no se exigirán pólizas.

De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.2.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos

En el convenio que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de realizar los aportes: desembolsos parciales de acuerdo a avances de obra, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los desembolsos y se adoptarían las medidas correctivas de rigor.

Sin embargo, para la transparencia de la contratación y la ejecución de las actividades planteadas, el objeto, la forma de pago, la naturaleza y el tiempo de ejecución del

contrato, El Municipio de El Peñol, considera que es necesario exigir el cumplimiento de las siguientes garantías

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) mese más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

El presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015.

10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, y estará a cargo de la Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura.

El Supervisor velará por el estricto cumplimiento del objeto del convenio. El control, vigilancia, supervisión y coordinación que deberá realizarse durante la ejecución y vigencia del convenio, estará a cargo de un servidor(a) adscrito al MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Parágrafo. Será obligación del servidor que ejerza la supervisión: a) Colaborar con el asociado con miras a la correcta ejecución del convenio. b) Exigir el cumplimiento del convenio en todas sus partes. c) Conservar en la dependencia copia de todos los documentos que soportan el presente convenio y los que se generen en desarrollo del mismo. d) Verificar al momento del pago, que el asociado se encuentre al día con el sistema de seguridad social integral, así como los aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, so pena de incurrir en causal de mala

conducta, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007.

11.ANEXOS

- Propuesta económica del contratista
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% del Representante Legal
- Certificados de experiencia especificada.
- Certificado de no tener antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado sistema de registro nacional de medidas correctivas, Código de Policía.
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional
- Certificado de no tener antecedentes fiscales (Contraloría)
- Formato diligenciado de no estar incurso en causales de inhabilidades incompatibilidades establecidas en la Ley.
- Registro actualizado del Rut

El Peñol, 8 de mayo de 2023.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Mateo Ossa Profesional Apoyo Infraestructura Educativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Contratación	
Aprobado por	Gladis Alehortua Usme Secretaria Educación, Cultura y Juventud	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N°: 23	Fecha: 09 de junio de 2023

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 927

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 05-Jun-2023
Fecha de la Reserva: 05-Jun-2023 Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
15.2.3.2.02.02.005.07.01	1.2.4.1.03	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de l	$22,331,837.00
		Total:	**$22,331,837.00**

Que se Reserva la suma de : Veinte y Dos Millones Trescientos Treinta y Un Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos.. ($22,331,837.00)

Descripción:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTTICA INTERNAS C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ,ANTIOQUIA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
2201021- Infraestructura educativa restaurada
BPIM
2022055410063- Fortalecimiento del sector educativo y programas de juventud en el municipio de El Peñol
CPC - Bienes y servicios
53252- Cables locales y obras conexas

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente

Fecha: El Peñol, 5 de Junio de 2023

Señor: Técnica de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"**

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN: con el código 2022055410063 Denominado Fortalecimiento del sector educativo y programas de juventud en el municipio de El Peñol, Antioquia.

Artículo: 2.3.2.02.02.005.07.01 Denominado Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura **Valor: $ $22.331.837**

Artículo: **Valor: $**

Artículo: **Valor: $**

TOTAL: **Valor: $ $22.331.837**

Cordialmente.

GLADIS EMILSE ATEHORTUA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Elaboro: Yessica Marisol Toro Ceballos // Auxiliar administrativa, secretaria de Educación, Cultura y Juventud

RESOLUCIÓN N°454
(23 de junio de 2023)

Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA para AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y el Decreto Municipal número 86 de 2022, por medio del cual se adopta el manual de contratación, el manual de interventoría y supervisión y se crean algunos comités en el municipio de El Peñol, expedido por la Señora Alcaldesa del Municipio de El Peñol.

CONSIDERANDO:

A. Que, en cumplimiento de los principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública y lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en armonía con lo preceptuado en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, se prevé la Contratación Directa dentro de las modalidades de selección de contratistas.

B. Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.1 de Decreto 1082 de 2015 establece:

*"(...) **Acto administrativo de justificación de la contratación directa.** La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:*

1. La causal que invoca para contratar directamente.

2. El objeto del contrato.

3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.

4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. (...)".

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar. El Peñol, Antioquia. NIT: 8909899l7-1
Código Postal 05606. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

El tipo de convenio a celebrar es Convenio Solidario.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1551 de 2012 el Gobierno, en los niveles distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos de asociación con las Juntas de Acción Comunal, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

Por lo que la Ley 2166 que desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones en su Artículo 95:

> *"ARTÍCULO 95. Convenios solidarios. Se autoriza a los entes territoriales del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de **ejecutar obras hasta por la menor cuantía**. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.*
>
> *PARÁGRAFO 1 Los entes territoriales podrán incluir en el monto total de los Convenios Solidarios los costos directos, los costos administrativos y el Subsidio al dignatario representante legal para transportes de que trata el literal c) del Artículo 38 de la presente ley.*

C. Que, el Municipio de El Peñol – Secretaria de Educación, Cultura y Juventud en cumplimiento de sus competencias, requiere la celebración de diferentes contratos o convenios para el cabal desarrollo de sus actividades y cometido estatal.

D. Que, de acuerdo con lo anterior, y con base en lo contenido en el Estudio Previo, se requiere Realizar reposición y mantenimiento red eléctrica interna del centro educativo rural Bonilla, que mejoren los espacios para la prestación del servicio educativo.

E. Que, dentro de las condiciones que se le exigen al contratista estarán entre otras, las siguientes:

Alcance: Realizar reposición y mantenimiento red eléctrica interna del centro educativo rural Bonilla, que mejoren los espacios para la prestación del servicio educativo.

Plazo Estimado: El plazo de ejecución del convenio será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes.

F. Que, la selección del contratista se efectuará a través de la causal descrita en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 en su numeral 4 artículo 2 de la mencionada normatividad, y en especial lo establecido como

Convenios Solidario, establecido en el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en su numeral 16, al igual que lo preceptuado en el parágrafos 3 y finalmente lo de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, condiciones que se cumple con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, signada con el NIT 900.014.203-4, representada legalmente por el señor JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948.786, debido a que, al ser un organismo comunal, con el que se pretende el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley de los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo, a su vez, buscando la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía.

G. Que para acreditar la idoneidad La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, certificó los siguientes contratos:

- Convenio Solidario 019 2021, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA BONILLA PARA LA RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DE PROCESO EROSIVO" por un valor de cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos ($48.448.248), el contrato tuvo una duración de tres (03) meses, con fecha de inicio del 01 de julio y fecha de terminación el 30 de septiembre del 2021.

H. Que, las condiciones descritas en los literales precedentes, permiten inferir que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, signada con el NIT 900.014.203-4, representada legalmente por el señor JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948.786, cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual del proceso de la referencia.

I. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar, de lo cual el municipio aporta VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837) y se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°927 del 05 de junio de 2023 y el solidario aporta NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475)**. Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio.

En razón de las consideraciones anteriores, este Despacho:

RESUELVE:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 055560. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

ARTÍCULO PRIMERO: Encontrar justificada la Contratación Directa del CONVENIO SOLIDARIO, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la idoneidad de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, signada con el NIT 900.014.203-4, representada legalmente por el señor JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948.786, para celebrar el contrato indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar agotado el trámite de justificación previo requerido por el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, para la celebración del contrato, de que tratan las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO CUARTO: Los estudios y documentos previos estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en el siguiente link www.colombiacompra.gov.co SECOP II, según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 para tal efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de El Peñol, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Serany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Kary Yuliana Morales Ríos Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05606. Teléfono 861 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

CONVENIO SOLIDARIO
No. 043 DE 2023

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA
NIT O C.C:	900.014.203-4
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR TOTAL CONVENIO:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837). Valor aporte del SOLIDARIO: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475)**. Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio.
DURACIÓN:	TRES (03) MESES

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME,** identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.327**, en su condición de Secretaria del Despacho de la Secretaria de Educación, Cultura y Juventud y como ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas

por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N°103 del 02 de noviembre de 2021 y Acta de Posesión N° 018 de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 086 de 2022, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO de una parte; y el señor JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948.786, quien obra en nombre de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, signada con el NIT 900.014.203-4, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO, han convenido celebrar el presente CONVENIO SOLIDARIO, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta N°23 del 09 de junio de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes: **PRIMERO: OBJETO.** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PROYECTO: REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD
1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 líneas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas. Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m	30	593.179	$ 2.795.364	$ 2.795.364	
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energía Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1	$ 794.009	$ 794.009	$ 794.009	
3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1	$ 783.991	$ 783.991	$ 783.991	

4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.	salida	30	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816	
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento	salida	3	$ 123.415	$ 370.246	$ 370.246	
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	salida	14	$ 177.565	$ 2.485.913	$ 2.485.913	
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310	
8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplex número 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150	$ 54.821	$ 8.223.120	$ 8.223.120	
9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido número 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	50	$ 38.908	$ 1.945.380	$ 1.945.380	
10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60	$ 37.595	$ 2.255.688	$ 2.255.688	

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05590. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por el gusto

11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.	global	1	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475
	COSTO DIRECTO:				**$23.250.312**	**$22.331.837**	**$ 918.475**
	VALOR TOTAL:				**$23.250.312**	**APORTE MUNICIPIO:**	**APORTE COMUNIDAD:**

SEGUNDO: ALCANCE DEL CONVENIO. El alcance del objeto del CONVENIO contiene lo siguiente: Realizar reposición y mantenimiento red eléctrica interna del centro educativo rural Bonilla, que mejoren los espacios para la prestación del servicio educativo **TERCERO: CONDICIONES TÉCNICAS:** Para la correcta ejecución de la presente contratación, se requieren materiales de la mejor calidad, la ejecución se realizará con personal del Solidario y este velará por el cumplimiento de todos los requisitos de ley frente al sistema de Seguridad social integral. La ejecución de todas las actividades que componen el Proyecto en lo relacionado con su diseño, descripción, procedimiento y medida deben estar acorde y hacer caso estricto a las especificaciones técnicas dadas por el municipio. **CUARTO: VALOR DEL CONVENIO.** El valor del convenio asciende a la suma de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. **QUINTO: APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO:** Los aportes del presente Convenio de estiman en los siguientes valores: **APORTES DEL MUNICIPIO:** Los aportes serán de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837), se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°927 de 2023. **APORTES DEL SOLIDARIO:** Los aportes serán de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475).** Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio con el fin de cumplir con el objeto del convenio solidario. **Parágrafo Primero**. El Municipio le desembolsará al Solidario el valor del convenio a través de desembolsos parciales de acuerdo a avances de obra, equivalente a la ejecución física de las actividades de construcción u obras que se pretenda realizar, según las necesidades priorizadas por parte del SOLIDARIO sin superar el monto de la disponibilidad presupuestal o el saldo que se encuentre en este, previa aprobación del supervisor del convenio y certificado de pago de la seguridad social, presentación de la cuenta de cobro o factura (según su

régimen tributario) debidamente legalizada y recibo de satisfacción por parte del supervisor. Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de productos e informes de ejecución. **Parágrafo Segundo**: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Solidario al momento de suscribir el convenio. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el SOLIDARIO informará de tal situación al Municipio con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Tercero**: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Municipio sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Peñol y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **SEXTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este convenio se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	927	05 de junio de 2023	23202020050701	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura	$22.331.837
RESERVA PRESUPUESTAL		26 de junio de 2023	23202020050701	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura	$22.331.837

SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del CONVENIO será de TRES (03) MESES. Para su ejecución, se requiere acta de Inicio entre el Supervisor y/o interventor y **EL SOLIDARIO** previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **OCTAVO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre el Municipio y el SOLIDARIO, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. **Parágrafo:** Una vez enviado el convenio a través de la plataforma SECOP II, se cuenta con un plazo máximo de dos (2) días para la aprobación por parte del SOLIDARIO. **NOVENO: OBLIGACIONES DEL SOLIDARIO: a)** Aportar la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($918.475). Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio con el fin de cumplir con el objeto del convenio, lo cual es propio del proyecto y del objeto del convenio solidario, en los términos y condiciones

establecidos en el convenio y especificaciones técnicas. **b)** Dado el caso de presentarse actividades adicionales o extras, el solidario se compromete a realizarlas para la buena marcha de la obra. **c)** Ejecutar el objeto del presente convenio de acuerdo al presupuesto contemplado. **d)** Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto. **e)** Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del convenio solidario. **f)** Estructurar el apoyo logístico necesario para la plena operación del convenio. **g)** Facilitar la participación del personal del Municipio, tanto en el desarrollo como en el seguimiento del convenio. **h)** Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control, cuando sea requerida por el supervisor. **i)** Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del convenio y sustenten el logro de los productos pactados. **j)** Informar oportunamente al Municipio cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **k)** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como así lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°. **l)** Las demás que demande la naturaleza de este convenio y que sean de resorte del solidario. **m)** Participar en las reuniones técnicas que se programen en conjunto. En desarrollo de estas obligaciones, el Asociado entregará al Supervisor/Interventor un completo informe mensual sobre la entrega de servicios/productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **DÉCIMO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: **a)** El municipio aportará al convenio la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837). **b)** Realizar oportunamente los desembolsos de conformidad con lo establecido en los estudios previos que soporta la ejecución de este convenio solidario. **c)** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del convenio solidario. **d)** Prestarle toda la colaboración al SOLIDARIO para que el objeto del convenio se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. **e)** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el SOLIDARIO le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del convenio. **f)** Aportar la información disponible requerida para el desarrollo del Convenio, siempre que dicha información no sea de aquellas a las que la Ley las cataloga como de Reserva. **g)** Acompañar el desarrollo de

todo el proceso objeto del convenio solidario y participar de los eventos significativos del proceso. **h)** Participar en forma activa de los eventos que se realicen durante la ejecución del convenio solidario, siempre que el Municipio lo considere necesario y conveniente. **UNDÉCIMO: OBLIGACIONES CONJUNTAS: Las partes en este convenio, dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo siguiente: a)** El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la participación social y comunitario tendientes al cumplimiento del objetivo de este Convenio. **b)** La cooperación y ejercicio de este convenio SOLIDARIO queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes. **c)** Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita y la parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren. **d)** Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. **e)** Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. **f)** Las contrataciones que celebre el SOLIDARIO sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad de derecho privado y los reglamentos internos del mismo. **DÉCIMO SEGUNDO: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL SOLIDARIO** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. **DÉCIMO TERCERO: GARANTIAS:** Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento En los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.1.2 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el asociado deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por el pueblo

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) mese más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

DÉCIMO CUARTO: REPERCUSIONES LABORALES: El Municipio no adquiere con el SOLIDARIO ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **Parágrafo**. El Municipio no se hace responsable por ausencias e inconsistencias en los pagos efectuados por el SOLIDARIO, así como de incumplimientos de las normas laborales colombianas relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio. **DÉCIMO QUINTO: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de CONVENIO, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del CONVENIO grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **SOLIDARIO**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMO SEXTO: INDEMNIDAD**: Será obligación del **SOLIDARIO** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMO SÉPTIMO: SUPERVISIÓN.** La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Obras pública e Infraestructura de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad y según comunicación de supervisión que se adjunta. **DÉCIMO OCTAVO: PAZ Y SALVO. EL SOLIDARIO** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del CONVENIO, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.** Adicionalmente, autoriza para que, en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL SOLIDARIO** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMO NOVENO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL SOLIDARIO** declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este CONVENIO, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMO: CESION**. Este CONVENIO se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL SOLIDARIO.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona

natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMO PRIMERO: NATURALEZA JURÍDICA**: El presente acto es un Convenio Solidario establecido por el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012, así: Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades: **VIGÉSIMO SEGUNDO: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: Por tratarse de un Convenio de solidario, se prescinde de la utilización de las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, interpretación y modificaciones unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con el parágrafo del numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMO TERCERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMO CUARTO: CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Este Convenio Solidario terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del convenio. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMO QUINTO: LIQUIDACION:** La liquidación del CONVENIO se hará de común acuerdo entre EL SOLIDARIO Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá al SOLIDARIO la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del CONVENIO. Si EL SOLIDARIO no concurre a la liquidación del CONVENIO, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes de mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMO SEXTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**: Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL SOLIDARIO

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890988917-1
Código Postal 05606. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMO SÉPTIMO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL SOLIDARIO relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMO OCTAVO: PUBLICACIÒN.** El presente CONVENIO SOLIDARIO deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **VIGÉSIMO NOVENO: DOMICILIO**. Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. **TRIGÉSIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al convenio: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta presentada por **EL SOLIDARIO**, **d)** Certificado de existencia y representación legal, **e)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente convenio se firma de manera electrónica en SECOP II

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Kary Yuliana Morales Ríos Secretaria de Obra Publica e Infraestructura	
Aprobado por	Gladis Emilse Atehortúa Usma Secretaria de Educación, Cultura y Juventud	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05568. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 987

Fecha Impresión: 26-Jun-2023 Fecha Compromiso: 26/06/2023 11:11:13 Usuario Realizó: BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	900014203	VEREDA BONILLA JUNTA DE ACCION COMUNAL	22,331,837.00

Tipo Compromiso: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCIÓN: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTTICA INTERNAS C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ,ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	26/06/2023 11:11:13	22,331,837.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
927	1.2.4.1.03	16.2.3.2.02.02.005.07.01	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la m	22,331,837.00

Total: **22,331,837.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 26 de junio de 2023

Señora: Técnica de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA
CC. 900.014.203-4

Artículo: 2.3.2.02.02.005.07.01 Denominado Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura	**Valor: $22.331.837**
TOTAL:	**$22.331.837**

Cordialmente

GLADIS EMILSE ATEHORTUA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Elaboro: Yessica Marisol Toro Ceballos // Auxiliar Administrativa, Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

CDP -927-2023

El Peñol (Antioquia), 26 de junio de 2023

PARA: **KARY YULIANA MORALES RIOS**
Secretaria de Obra Pública e Infraestructura

DE: **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN**
Alcaldesa Municipal

Asunto: Comunicación de designación de supervisión del Convenio Solidario COS 043 de 2023

Cordial saludo.

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, se le comunica la designación como Supervisor del contrato del asunto y que se pasa a relacionar

NRO. DEL CONTRATO	COS 043 DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
CONVENIENTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, signada con el NIT 900.014.203-4, representada legalmente por el señor JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadania número 1.037.948.786
VALOR	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312) -- INCLUIDO IVA y demás

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar. El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Gobernación de Antioquia
Todo por el pueblo

	deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREIŃTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837). Valor aporte del SOLIDARIO: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L **($918.475)**. Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio.
PLAZO	TRES (03) MESES

Es de anotar, que la Supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en cada uno de los contratos y teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

La supervisión, coordinación y control realizado por Usted, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del presente contrato, deberá ejercerla a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales vigentes.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de El Peñol. Así mismo, la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf), define como alcance de la supervisión... *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato"*, por lo que cada Supervisor tiene la función general

de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas en las cláusulas del contrato.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que se considere la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

1. El Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, cuenta con información con la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión, la cual durará hasta la liquidación del contrato.
2. Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de la firma del acta de inicio, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL.
3. Verificar que las condiciones pactadas en las cláusulas del contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de la firma del acta de inicio, hayan sido objeto de conocimiento por las partes.
4. Informar oportunamente al ordenador del gasto a través de la Secretaría General y de Gobierno, sobre las inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato.
5. Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la suscripción del acta de inicio.

Además de las ya indicadas, el Supervisor deberá cumplir con las demás funciones propias de la designación, así como las establecidas en la normatividad que rija la materia.

Finalmente se recuerda, que se constituirá FALTA GRAVISIMA por parte del Supervisor no exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Municipio de El Peñol o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la Alcaldía Municipal de El Peñol los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible o que puedan poner o pongan en riesgo el

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05606. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia
Todo por el pueblo

cumplimiento del contrato o cuando se presente el incumplimiento por causas del contratista.

El Municipio de El Peñol cuenta con el Comité de Contratación, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Secretaría General y de Gobierno está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – www.colombiacompra.gov.co, direccionando su necesidad hacia SECOP II).

Cordialmente,

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa de El Peñol

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar. El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05606. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por el servicio

RESOLUCIÓN No. 522
11 de julio de 2023

De conformidad con lo establecido en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Articulos 7 Ley 1150 de 2007 y los articulos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio solidario No. COS 043 de 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el señor **JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948.786, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA**, signada con el NIT 900.014.203-4 y la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario Nº COS 043 del año en curso, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y un valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312), de los cuales el municipio aporta VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837) y el solidario aporta SOLIDARIO: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($918.475).

SEGUNDA: Que el solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) mese más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100202886, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar. El Peñol. Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05508. Teléfono 861 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100202886, anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$2.325.031,20	04/07/2023	04/02/2024
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$2.325.031,20	04/07/2023	04/10/2026

CUARTA: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio (o ampliar las garantías) a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

RESOLVER

Aprobar las pólizas M-100202886, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL, para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario N° COS 043 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los once (11) días del mes de julio de 2023.

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sosany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Kary Yuliana Morales Ríos Secretaria de Obra Pública e Infraestructura	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 62 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05590. Teléfono 861 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.05 17:39:11 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RECONOCIDOS - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad [illegible]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2853600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2022-1317-P-85-PPCU.S.2000000059-1082

No. PÓLIZA	1-100202885	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34822455	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2023	24:00 Horas Del	04/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA	No. DOC. IDENTIDAD	900.014.203-6
DIRECCIÓN	VDA BONILLA	TELÉFONO	3206683151
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3133890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3133890137

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO. 043 DE 2023 , CUYO OBJETO ES:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICION Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/07/2023	24:00 Horas Del 04/01/2024	2.325.031,20	20.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/07/2023	24:00 Horas Del 04/10/2026	2.325.031,20	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.650.062,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	40.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.550,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MARIA [illegible] - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO [illegible]

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA VIRTUAL - ATP

ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-043 DE 2023

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO – OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA
NIT	900.014.203-4
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837). Valor aporte del SOLIDARIO: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($918.475). Representados en mano de obra no calificada requerida en las actividades del convenio
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONVENIO	VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.327**, en calidad de Secretaria de Educación, Cultura y Juventud y como ordenadora del gasto, **KARY YULIANA MORALES RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.071.154**, en calidad de Secretaria de Obra Pública e Infraestructura en su condición

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05590. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por el pueblo

de Supervisora del CONVENIO que acá se describe, por parte de El Contratante, y el señor JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948.786, quien obra en nombre de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA, signada con el NIT 900.014.203-4, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	927	05 de junio de 2023	23202020050701	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura	$22.331.837
RESERVA PRESUPUESTAL	987	26 de junio de 2023	23202020050701	Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la cobertura	$22.331.837

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	NA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

Que, por medio de la Resolución 522 del 11 de julio de 2023, fue aprobada la **póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, número M-100202886, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL**, con los siguientes amparos y vigencias:

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	04/07/2023	04/02/2024	$2.325.031,20
Pago de salarios y prestaciones sociales	04/07/2023	04/10/2026	$2.325.031,20

En esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Para constancia, se firma la presente acta a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obra Pública e Infraestructura

JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ
Representante Legal
JAC Bonilla

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sonny María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05590. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por el gusto!

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No 01 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
AL CONVENIO SOLIDARIO No COS 043 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

El Peñol, Antioquia cinco (05) de octubre de 2023

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **KARY YULIANA MORALES RIOS, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°01 AL CONVENIO SOLIDARIO N° COS 043 DE 2023 – MODIFICATORIO**

En mi condición de ordenador del gasto del convenio de la referencia, de manera atenta le solicito los cambios de obra al Convenio Solidario N° COS 043 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Justificación de la necesidad del Otrosi N°1 modificatorio:

Que durante la ejecución de las actividades de adecuación, mantenimiento y reposición de las redes eléctricas del C.E.R Bonilla del contrato de la referencia, se vio la necesidad de hacer algunos cambios de obra en las actividades contratadas inicialmente. Entre el Solidario, supervisor del Municipio y técnico eléctrico se definen los siguientes cambios:

- Que inicialmente se realiza contrato con la Junta de Acción Comunal de la vereda Bonilla para la ejecución de once (11) actividades de mantenimiento de red eléctrica que van desde la acometida eléctrica hasta las tomas de corriente, luminarias e interruptores internos en aulas de clase. Dichas actividades iniciales se contratan por un valor de: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312), donde el municipio aporta recursos económicos por valor de: VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L($22.331.837) y el Solidario aporta un valor de: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($918.475), representados en la ejecución del ítem 11 de ficha técnica del presente convenio.

Ficha técnica contractual:

CONTRACTUAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD
	Actividades contratadas iniciales reposición red eléctrica Bonilla				$ 23.250.312	$ 22.331.837	$ 918.475

1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 lineas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas. Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m	30,00	$ 93.179	$ 2.795.364	$ 2.795.364	
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energia Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1,00	$ 794.009	$ 794.009	$ 794.009	
3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 783,991	$ 783.991	$ 783.991	
4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Veto o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.	salida	30,00	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816	
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	3,00	$ 123.415	$ 370.246	$ 370.246	
6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 Ik06 3200 Lúmenes Sylvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	salida	14,00	$ 177.565	$ 2.485.913	$ 2.485.913	
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7,00	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310	
8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplex numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150,00	$ 54.821	$ 8.223.120	$ 8.223.120	

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por el gran

9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	50,00	$ 38.908	$ 1.945.380	$ 1.945.380	
10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60,00	$ 37.595	$ 2.255.688	$ 2.255.688	
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.	global	1,00	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475

- Que inicialmente el Convenio Solidario N° COS 043 de 2023 tiene un plazo de tres (3) meses que van a partir de su fecha de inicio el día trece (13) de julio de 2023 hasta el día doce (12) de octubre de 2023 y que a la fecha y finalizando el mes de septiembre y con un 65% de ejecución de las actividades y cantidades, aun el convenio se encuentra vigente.
- Que luego de una revisión entre Solidario, Supervisor de Municipio y técnico eléctrico se llega a la conclusión que se requieren cambiar 5 item contractuales por 4 obras extras (OE) quedando finalmente la ficha técnica con unas condiciones actualizadas que se demuestran a continuación:
- **FICHA TÉCNICA, CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI N°1:**

CONTRACTUAL								Modificatorio N°1		Condiciones actualizadas N°1	
Item	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR.UNIT	VR. PARCIAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COMUNIDAD	Mayores y menores (+/-)	VR. TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 líneas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas. Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m	30,00	$ 93.179	$ 2.795.364	$ 2.795.364		-30,00	-$ 2.795.364	0,00	$ 0
2	Suministro y colocación de Medidor Contador Trifásico De Energía Luz 3x120/ 208v Hemelo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación	und	1,00	$ 794.009	$ 794.009	$ 794.009		-1,00	-$ 794.009	0,00	$ 0

3	Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand caja de 16 circuitos. Incluye Mini Breakers - 15 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und	1,00	$ 783.991	$ 783.991	$ 783.991		-1,00	-$ 783.991	0,00	$ 0
4	Suministro y colocación de Tomacorriente Doble Americano 2P+E Velo o su equivalente. Incluye caja en EMT 4"X4", tornillos, tapas y todo lo necesario para su correcta adecuación y colocación.	salida	30,00	$ 74.527	$ 2.235.816	$ 2.235.816		-18,00	-$ 1.341.490	12,00	$ 894.326
5	Suministro y colocación de Toma Corriente Doble Polo A Tierra GFCI Blanco. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	3,00	$ 123.415	$ 370.246	$ 370.246		-3,00	-$ 370.246	0,00	$ 0

6	Suministro y colocación de Lámpara Hermética Led 2 X 18w Ip65 tk06 3200 Lúmenes Silvania o su equivalente dimensiones 127X 10X 6. Incluye anclajes, cableado eléctrico y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	salida	14,00	$ 177.665	$ 2.486.913	$ 2.486.913		-2,00	-$ 355.130	12,00	$ 2.130.782
7	Suministro y colocación de Interruptor Sencillo Blanco tipo EXE o su equivalente. Incluye tapas, caja en EMT 4"X4", anclajes con tornillos y todo lo necesario para su correcta adecuación colocación y puesta en funcionamiento.	salida	7,00	$ 63.187	$ 442.310	$ 442.310		0,00	$ 0	7,00	$ 442.310
8	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado dúplex numero 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m	150,00	$ 54.821	$ 8.223.120	$ 8.223.120		-150,00	-$ 8.223.120	0,00	$ 0
9	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en	m	50,00	$ 38.908	$ 1.945.380	$ 1.945.380		12,00	$ 466.891	62,00	$ 2.412.271

	corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido numero 8 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.										
10	Suministro y colocación de Caja Empalme 12 X 12 X 5cm Tapa Ciega Tercol o su equivalente. Incluye tornillos, anclajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	und	60,00	$ 37.595	$ 2.255.688	$ 2.255.688		-10,00	-$ 375.948	50,00	$ 1.879.740
11	Retiro y botada de red eléctrica en mal estado. Incluye botada de plafones, interruptores, tomas de corriente, bombillos y cableado en mal estado con empates, anclajes y cinta. Se debe hacer una correcta disposición final de los residuos en sitios autorizados.	gbl	1,00	$ 918.475	$ 918.475		$ 918.475	0,00	$ 0	1,00	$ 918.475
OE	OBRAS EXTRAS O NO PREVISTAS										

OE.1	Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, incluye caja de medidor hermética, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concéntrico # 8, conectores 10-10, cinta auto fundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 112.300				0,00	$ 0	14,00	$ 1.572.200
OE.2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tubería Conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rígido # 6 x 4 líneas, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 61.500				0,00	$ 0	30,00	$ 1.845.000
OE.3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo	und		$ 1.028.991				0,00	$ 0	1,00	$ 1.028.991

	necesario para su correcta colocación y adecuación.										
OE.4	Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rígido #10 x 12 líneas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m		$ 153.000				0,00	$ 0	66,00	$ 10.098.000
	COSTO DIRECTO CONTRACTUAL:				$ 23.250.312	$ 22.331.837	$ 918.475		SUBTOTAL:		$ 23.222.097
	APORTE MUNICIPIO:				$ 22.331.837			SE RESTA APORTE DE LA J.AC:			$ 918.475
	APORTE COMUNIDAD:				$ 918.475			VALOR TOTAL MUNICIPIO:			$ 22.303.621
	[redacted]							CONDICIONES ACTUALIZDAS N°1			

DONDE EL APORTE ECONOMICO DEL MUNICIPIO SERÁ: $23.222.097
EL APORTE DEL SOLIDARIO SERÁ: $916.475 representados en la ejecución del ítem OE 11

VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS:

- Cabe resaltar que, aunque se hicieron los cambios de algunas de las actividades contractuales, no es afectado o superado el presupuesto inicial destinado para dicho fin. Las obras extras OE 1,2,3 Y 4 son aquellas actividades identificadas entre las partes durante la ejecución Y consideradas como las más adecuadas para poner en buen funcionamiento la red eléctrica del Centro educativo Rural de Bonilla.

RAZONES POR LAS CUALES SE CAMBIAN LAS OBRAS Y SE ADICIONAN 4 ITEM DE OBRAS EXTRAS:

La **actividad CONTRACTUAL 1** cuya descripción es: "Suministro y colocación de cable trenza 3x8 AWG para acometida eléctrica encauchetado. Incluye 3 lineas uno negativo uno positivo y 1 neutro. Incluye trabajo en alturas, grapas y fijaciones eléctricas galvanizadas.

Canchada en muro cerca al medidor, curvas, uniones, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación". Debió ser cambiado por un nuevo ítem **OE1** cuya descripción es: "Suministro y colocación de acometida principal de la red primaria al medidor, **incluye caja de medidor hermética**, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concéntrico # 8, conectores 10-10, cinta auto fundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación". Durante las revisiones iniciales con el técnico eléctrico antes de iniciar las obras de reposición de las redes eléctricas en el CER Bonilla, se llega a la conclusión que el cable trenza 3x8 AWG no es el adecuado para la conexión entre la red principal y el medidor y es cambiado por cable con varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concéntrico # 8, conectores 10-10 y el ítem incluye el medidor. Es importante resaltar que el valor por metro (m) es un poco más costoso en la obra extra teniendo en cuenta el tipo de cable y que se incluye el medidor necesario para la puesta en funcionamiento del circuito eléctrico, pero las cantidades a ejecutar son menores que las inicialmente contratadas. Se Anexarán las respetivas cotizaciones que soportan el valor de los materiales nuevos y los análisis de precios unitarios de las obras extras.

Las actividades **contractuales 2 y 3** que correspondían según su orden a: "Suministro y colocación de **Medidor Contador Trifásico** De Energía Luz 3x120/ 208v Homolo. Incluye caja para acometida trifásica en policarbonato, anclajes al muro, resane con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación" y "Suministro y colocación de tablero bifásico tipo legrand **caja de 16 circuitos**. Incluye Mini Breakers **- 15 Amperios** - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación", debieron ser cambiados por los ítems de obras extras **O.E 2 y**

O.E 3 que corresponden a: "Suministro y colocación de **acometida secundaria** del medidor al tablero de breakers, incluye tubería conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rígido # 8 x 4 líneas, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación" y "Suministro y colocación de **tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios** - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.". Entre Supervisor del Municipio, Solidario y técnico eléctrico se llega a la conclusión que para garantizar un buen trabajo se debe instalar una segunda acometida eléctrica desde el medidor ya instalado hasta la primera caja de 12 circuitos a 30 Amperios donde se debía instalar de igual manera otro tablero de dos (02) circuitos internos en aula de clase más pequeño para garantizar un buen manejo de la energía interna en aulas de clase y cocina. De igual manera se debían garantizar las cajas de circuitos con breakers a 30 Amperios y no a 15 Amperios como inicialmente se tenía contratado.

El ítem contractual número 5 que corresponde a colocación de tomas de corriente GFCI en cocina no se va a ejecutar teniendo en cuenta que, durante la reposición de la energía eléctrica en la escuela, se observa que los toma corriente existentes en la cocina están en buen estado y no es necesario ser cambiados, únicamente se deberá garantizar energía.

en la zona de la cocina luego de la colocación de todo el nuevo circuito eléctrico.

El ítem contractual número 8 que corresponde a: "Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 3/4-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado duplex número 12 eléctrico certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento". Se cambia por la obra **extra número 4 (OE 4) que corresponde a:** "Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rígido #10 x 12 líneas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento. Entre supervisor de municipio, Solidario y técnico eléctrico se llega a la conclusión de que la tubería más adecuada y expuesta en salones es de 1" incluso el cable más adecuado para la puesta en funcionamiento del circuito es el cable rígido #10 x 12 líneas. Por lo tanto, se hace el cambio de obra.

En el ítem contractual número 9: se hace una aclaración y modificación en la descripción de la ficha técnica donde el cable a utilizar en la tubería EMT no es cable número 8, si no, cable N° 12 x 3 líneas. Queda finalmente la descripción del ítem numero 9 bien escrita de la siguiente manera: "Suministro y colocación de tubería EMT expuesta en corredores de 1/2-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones en EMT, cableado rígido número 12 x 3 líneas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.

El ítem contractual N° 11 se conserva exactamente igual en descripción en la ficha técnica y con el mismo valor aportado por el solidario. Este corresponde al retiro de la red eléctrica en mal estado.

Es importante aclarar que, aunque hubo esos cambios, no se vio afectado o alterado o superado el valor total del contrato. El Solidario soportará los nuevos ítems por cambios con sus respectivos análisis de precios unitarios para su respectivo cobro.

Por lo anterior consideramos viable el modificatorio otrosi N°1 al Convenio Solidario COS 043 DE 2023

Atentamente,

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

Elaboró: Mateo Sliven Osse Correa
Profesional de obras Públicas e Infraestructura

OTROSÍ N°01 MODIFICATORIO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N° COS 043 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA
NIT:	900.014.203-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA C.C 71.685.540
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar
APORTE MUNICIPIO:	VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($22.331.837)
APORTE SOLIDARIO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($918.475)
ADICIÓN DE RECURSOS OTROSI No. 1	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE JULIO 2023

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia
Todo por la gente

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA No.1 SOLICITADA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL SEGÚN OTROSI N°1	N/A
MODIFICACIONES 1:	**Modificatorio otrosí Numero 1:** Cambios de algunas obras contractuales por obras extras para garantizar una buena reposición y mantenimiento de la colocación de la energía eléctrica en la escuela.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Kary Yuliana Morales Ríos, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
FECHA PRESENTE OTROSÍ N°1:	09 DE OCTUBRE DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera **KARY YULIANA MORALES RIOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; el señor: **JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.685.540, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA** signada con el **NIT: 900.014.203-4** en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO**, han convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario N° COS 043 de 2023, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°46 del 05 de octubre de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 043 de 2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", celebrado entre el municipio de El Peñol

y el señor: **JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.685.540, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA** signada con el **NIT: 900.014.203-4** , en calidad de Representante Legal.

2. Que el valor total inicial del convenio asciende a la suma de: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L ($23.250.312) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar, **con un aporte solidario de:** NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L **($918.475),** representados en la ejecución del ítem N° 11, y **un aporte del municipio de:** VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L **($22.331.837)**

3. Que el plazo inicial de ejecución del convenio es de: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que el día 13 de JULIO de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial el doce (12) de octubre de 2023.

5. Que a mediados del mes de septiembre del 2023 y durante la ejecución de las actividades del convenio se evidencia la necesidad de hacer unos cambios de obra en los ítems contractuales y se contemplan 4 obras extras. Todos estos cambios de obra e ítems extras no afectan o superan el valor total del contrato y están soportados por análisis de precios unitarios del Solidario.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

OE	Condiciones actualizadas modificatorio otrosi N°1. Cambios de Obra	UNIDAD MEDIDA		VALOR UNITARIO	
OE.1	Suministro y colocación de acometida pricipal de la red primaria al mediddor, incluye caja de medidor hermetica, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concentrico # 8, contectores 10-10, cinata autofundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 112.300	
OE.2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tuberia conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rigido # 8 x 4 lines, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 61.500	
OE.3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, anclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und		$ 1.028.991	
OE.4	Suministro y colocación de tuberia EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curvas en EMT, cableado rigido #10 x 12 lineas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m		$ 153.000	

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula primera del contrato, realizando una modificación de ítem e incluyendo obras extras, de la siguiente forma:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar. El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por el gusto

OE	Condiciones actualizadas modificatorio otrosi N°1. Cambios de Obra	UNIDAD MEDIDA		VALOR UNITARIO	
OE.1	Suministro y colocación de acometida pricipal de la red primaria al mediddor, . incluye caja de medidor hermetica, varilla copperweld1/2"con sus accesorios, cable concentrico # 8, contectores 10-10, cinata autofundente, abrazaderas en caliente, Incluye trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 112.300	
OE.2	Suministro y colocación de acometida secundaria del medidor al tablero de breakers, incluye tuberia conduit 3/4" enterrada con curvas y uniones, cable rigido # 8 x 4 lines, resanes con mortero de concreto y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	m		$ 61.500	
OE.3	Suministro y colocación de tableros bifásicos tipo legrand 1 caja de 12 circuitos y otra caja de 2 circuitos (2 cajas en total una de 12 y otra de 2). Incluyen Mini Breakers - 30 Amperios - 1 Polo - Tipo Enchufable, enclajes al muro, resanes con mortero y todo lo necesario para su correcta colocación y adecuación.	und		$ 1.028.991	
OE.4	Suministro y colocación de tuberia EMT expuesta en salones de 1"-pulg galvanizada. Incluye grapas y anclajes en acero galvanizado, tornillos, uniones, terminales y curves en EMT, cableado rigido #10 x 12 lineas certificado y todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.	m		$ 153.000	

SEGUNDO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-043-2023.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

CUARTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: **JUSTIFICACIÓN OTROSI N°1** y los demás documentos que aporta el solidario como análisis de precios unitarios de las nuevas actividades.

Para constancia, se firma la presente acta a los nueve (09) días del mes de octubre del 2023, por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Sec. Obras Públicas e Infraestructura
Contratante

JORGE HUMBERTO MUÑETON MONTOYA
Solidario

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Elaborado por	Mateo Stiven Ossa Correa Profesional apoyo técnico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar. El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05590. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Todo por el gente

RESOLUCIÓN No. 597
08 de agosto de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1:1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la actualización de acuerdo al acta de inicio de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio solidario No. COS 043 de 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el señor **JUAN DIEGO GARCÍA HINCAPIÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.948:786, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA**, signada con el NIT 900.014.203-4 y la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario Nº COS 043 del año en curso, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y un valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M.L.V. ($23.250.312), de los cuales el municipio aporta VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L.V. ($22.331.837) y el solidario aporta SOLIDARIO: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($918.475).

SEGUNDA: Que el solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) mese más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100202886, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100202886, anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$2.325.031,20	04/07/2023	04/02/2024
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$2.325.031,20	04/07/2023	04/10/2026

CUARTA: Que el día trece (13) de julio de 2023, se dio inicio al convenio solidario en mención, para lo cual, el conveniente acompañó la póliza N° M-100202886, anexo 2 de la compañía SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023		
No. POLIZA	M-100202886, anexo 2		
GARANTÍAS OTORGADAS			
3. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$2.325.031,20	13/07/2023	13/02/2024
4. Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$2.325.031,20	13/07/2023	13/10/2026

De acuerdo a lo anterior,

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolivar. El Peñol. Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05560. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

RESOLVER

Aprobar las pólizas M-100202886, anexo 2, expedida por SEGUROS MUNDIAL, para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario Nº COS 043 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Morales Atehortúa Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Morales Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Kary Yuliana Morales Ríos Secretaria de Obra Públicas e Infraestructura	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 32 -81 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05560. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.02 13:24:35 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3401NiVaFRFr1lpHvrgSyw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-0531-0217-0-45-99151208000000-0002

No. PÓLIZA	N-100302886	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14818955	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/07/2023	24:00 Horas Del	23/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA	No. DOC. IDENTIDAD	900.814.283-4
DIRECCIÓN	VDA BONILLA	TELÉFONO	3206683151
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 28 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3133890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 28 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3133890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO PRESENTADA; SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2023.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.043 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/07/2023	24:00 Horas Del 13/01/2024	2.325.031,20	20.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/07/2023	24:00 Horas Del 13/10/2026	2.325.031,20	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.650.062,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DORADOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/08/2023	

PRIMA BRUTA	$	40.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.550,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 016 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS GENERALES, OPCIÓN CONSULTA DE CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE LOS MEJORES. SI TIENES PREGUNTAS LLAMA A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA HERRERA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.645.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA COMPAÑÍA CON CÓDIGO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA - AMP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 00-04-2021-1317-P-05-PPSU52R000000859-D00I

No. PÓLIZA	R-100202886	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14018955	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/07/2023	24:00 Horas Del	13/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICION Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FORMA-AAAVARIA ADICIONAL A LA ESTRUCTURA TIPICA-AA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5150899
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/06/2023 5:17:20 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Número del contrato	COS-043-2023
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA PARA LLEVAR A CABO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	90 Dias
Fecha de inicio de contrato	13/07/2023 8:55:00 *AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Fecha de terminación del contrato	26 dias de tiempo transcurrido *(12/10/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en dias	13 dias
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE EL PEÑOL

COLOMBIA, Peñol

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA

COLOMBIA, Peñol
Número de documento 900014203

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA	BANCO AGRARIO		414480024361

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA* *Fecha de aprobación:* *27/06/2023 5:50:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Gladis Emise Alehortua Usme* *Fecha de aprobación:* *27/06/2023 5:53:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5150899_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5150899_En ejecucion

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debo cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/01/2024 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/06/2026 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 4/08/2023 12:19:24 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12222459	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	4.653.052,40 COP	SEGUROS MUNDIAL	13/10/2026 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.12075657	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	4.653.052,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/10/2026 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5150699
Proveedor JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 18 No 02-91

Ubicación CO-ANT-05541 - Peñol
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Peñol
Dirección CR 18 No 02-01
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VEREDA BONILLA	COLOMBIA > Antioquia > Peñol

1 - CDI-PDCNR-515/2023

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.250.312,00

No. Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Valor estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101507	MANTENIMIENTO ELECTRICO CER BONILLA	1,00	UN	23.250.312,00	23.250.312,00	23.250.312,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0. CDP.pdf	0. CDP.pdf	(detalle)
1. ESTUDIOS PREVIOS COS Mantenimiento Centro Educativo Rural BONILLA.pdf	1. ESTUDIOS PREVIOS COS Mantenimiento Centro Educativo Rural BONILLA.pdf	(detalle)
2. Resolución idoneidad JAC Bonilla.pdf	2. Resolución idoneidad JAC Bonilla.pdf	(detalle)
3. Convenio Solidario Mantenimiento CER Bonilla.pdf	3. Convenio Solidario Mantenimiento CER Bonilla.pdf	(detalle)
3.1 CRP.pdf	3.1 CRP.pdf	(detalle)
4. Comunicado Supervisión COS-043-2023.pdf	4. Comunicado Supervisión COS-043-2023.pdf	(detalle)
5. Documentos del contratista.pdf	5. Documentos del contratista.pdf	(detalle)
6. Resolucion 522 aprobacion Póliza.pdf	6. Resolucion 522 aprobacion Póliza.pdf	(detalle)
6.1 poliza bonilla.pdf	6.1 poliza bonilla.pdf	(detalle)
7. Acta de Inicio COS-043-2023.pdf	7. Acta de Inicio COS-043-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	Kary Yuliana Morales Ri	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1037071154	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Kary Yuliana Morales Rios	27/06/2023 5:53:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Gladis Emilse Alehortúa Usme

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	22.331.837

Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	919.475
Total	23.250.312

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022055410063	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	927	CDP	No validado	22.331.837 COP	22.331.837 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP	22.331.837 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	22.331.837 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por constituir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	987	Presupuestal (CDP)	-	No validado	22.331.837 COP	22.331.837 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	22.331.837 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	22.331.837 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Certificó
CO1.CTRMOD.11779679	Modificar el contrato	13/07/2023 5:55 PM *(UTC-5 horas)*	2/08/2023 10:39 AM *(UTC-5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Admon El Peñol

KARY MORALES RIOS

Admon El Peñol

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	COS-043-2023
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BO REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO RED ELECTRICA INTERNA C.E.R BONILLA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
Nombre Contratista	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BONILLA
Identificacion Contratista	900814203-4
Codigo del Proyecto	2022005410063
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del sector educativo y programas de juventud en el municipio de El Peñol, Antioquia
Proceso de Contratacion	Contratación Directa
Tipologia	Obra Publica
Fecha de Suscripcion	26/06/2023
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	13/07/2023
Plazo	50
Unidad	Dias
Valor	$22,331,837.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index?allWords2Search=cos-043&sortingState=LastModifiedDESC&showAdvancedSearch=True&showAdvancedSearch=False&selectedDossier=CO1.BDOS.4629755&selectedR
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pacto Anticipo	No
Valor Anticipos	
Constituyó Poliza Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Numero del Acto	
Fecha del Acto	
Retenes Propios	
Regalias	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Adicionado	
Monto Ejecutado	

Monto por Comprometer

Departamento de Ejecución: Antioquia

Ciudad de Ejecución: El Peñol

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Fortalecimiento del sector educativo y prog	2022055410063	100,00	$1.503.958.318

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
1037671154	KARY YULIANA MORALES RIOS	Interno	

> DISPONIBILIDAD PPTAL

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO
927	$22.331.837	05/06/2023	2.3.2.02.02.005.07.01

> REGISTRO PPTAL

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO	DISPONIBLE
987	$22.331.837	26/06/2023	927	2.3.2.02.02.005.0	$9.780.048

> FECHAS

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Principal	Fecha Aprobación Garantía Única	11/07/2023
Principal	Publicación Secop	13/07/2023

> ANEXOS

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
7. ACTA DE INICIO COS-04...	08/08/2023	Acta de Inicio	Principal
4. COMUNICADO SUPERVI...	08/08/2023	Acta administrativa de delegación de quien ad...	Principal
6. RESOLUCION 922 APRO...	08/08/2023	Aprobación de la garantía única y de sus modi...	Principal
6.1 POLIZA BONILLA.PDF	08/08/2023	Aprobación de la garantía única y de sus modi...	Principal
5. DOCUMENTOS DEL CON...	08/08/2023	Certificado de antecedentes fiscales, disciplina...	Principal

Página Anterior [1] 2 3 4 Siguiente

Continuar Anexando | Salir